

EL DIARIO ESPAÑOL, POLITICO Y LITERARIO.



SE SUSCRIBE en Madrid en las oficinas de El Diario Español, calle del Carmen, núm. 32...

SE SUSCRIBEN en provincias en las principales librerías y administraciones de correos y por medio de libranza...

La España publicó en su número del sábado algunos extractos interesantes de una correspondencia de la Habana recibida por el vapor Iibernia.

Dice el corresponsal de la España: «El movimiento de las rentas marítimas en los seis meses transcurridos del presente año, con el puerto de la capital de esta isla, y su comparación con igual período del año próximo pasado, debe ser objeto muy importante para los que miran con algún interés los negocios de Ultramar...»

Table with 2 columns: Period (Semestre de 1852, de 1851) and Amount (2.733,456 7, 2.186,639 4 1/2).

Diferencia en favor de 1852. 546,817 2 1/2 Este aumento puede atribuirse á diferentes causas que es preciso indagar: la primera es que en los dos primeros meses de 1851, fué insignificante la recaudación del subsidio extraordinario de guerra...

Table with 2 columns: Period (Semestre de 1852, de 1851) and Amount (503,353 5, 606,505 3).

Diferencia contra el año de 1852. 103,151 6 Esta baja de los derechos de importación tiene también sus causas más fáciles aun de explicar que las anteriores; pero la principal es la disminución que en su guarismo han sufrido los principales productos territoriales en su exportación.

Frutos principales exportados en los seis primeros meses de 1852, y su comparación con los resultados de igual período de 1851.

Table with 3 columns: Product (Arroz, cañas, Café, arrobas, etc.), 1852, 1851, and Diferencia.

Por la anterior demostración se ve que á excepción de la miel de purga y el aguardiente de caña, la exportación de los demás frutos ofrece notable baja, y esta circunstancia no ha podido menos de influir en la disminución de los derechos de exportación; y hé aquí, pues, demostrado lo que he dicho otras veces con igual motivo, á saber: que hace mucho el celo y la pureza de los empleados en la recaudación; pero no hay que concederles gran lauro cuando á la animación de un comercio florece por una causa cualquiera, aumentan los ingresos; ni hay que inculparlos cuando por motivos contrarios caen en disminución.

Però volviendo á mi propósito de hacer palpable el rendimiento de esta aduana en los seis primeros meses del presente año, presentaré el resumen de la recaudación en ambos movimientos.

Table with 3 columns: Year (1852, 1851), Importation, and Total (2.733,456 503,353 3.236,810; 2.186,639 606,505 2.793,144).

FOLLETIN.

VASILIKI.

RECUERDOS DE UNA ESPEDICION O CRUCERO EN LAS ISLAS CACLADAS.

II. TCHESME.—CHIO.

—¡Vamos!... Espero que Vasiliki...

Entonces no pude contenerme, é inmediatamente interrumpí al comandante: —Perdone V., mi comandante, pero estoy ardiente de saber lo que quiere decir la palabra Vasiliki, que oigo pronunciar por todas partes.

—¿Por todas partes? repitió el comandante; yo creo que nuestro aspirante aun está durmiendo. ¿Y en dónde ha oído V. ya ese nombre?

Apenas pronuncié las palabras de Naxos y de taberna cuando principaron á hacerme innumerables preguntas, y yo me puse á contar mi aventura sin omitir cosa alguna, ni siquiera mis tonterías. Esa revelación causó el efecto del rayo en el viejo Demetrio, que me había escuchado con los ojos fijos y la boca abierta. Cuando concluí mi relación cayó por tierra sin conocimiento. Entonces el fraile llamó á los criados, quienes trasportaron al anciano fuera de la sala; el fraile le siguió para asistirlo y nosotros quedamos solos.

—Ya había dicho á Vds., dijo el cónsul, que probablemente le tendría casi entre las manos sin saberlo.

—Válgame Dios, joven, dijo entonces el coman-

Hé aquí, pues, el aumento que ofrece el primer semestre de 1852 comparado con el de 1851. Pero debemos repetir aquí que el presente año obtiene una ventaja sobre el año pasado. Se han liquidado muchísimos buques que entraron en 1851, á la vez que en este último fueron infinitamente menos los cargamentos de 1850 que pasaron á liquidarse, y extraordinariamente inferiores en valor.

Tengo un dato fidedigno de una fuente pura como la que mas. Aquí están los números: En los seis primeros meses de 1851, se liquidaron buques que entraron en 1850... 72 En los seis meses de 1852 llega el guarismo á... 162

Liquidados de mas en 1852. . . . . 90

La causa de este atraso en liquidaciones, no es de este lugar, sin embargo de que es público y notorio á este comercio que no depende de los liquidadores empleados en la contaduría de la aduana, aclaración que debemos hacer para que no se atribuya á nuestro dicho una aplicación de que distamos mucho. Presentamos los hechos en toda su claridad, sea cual fuere la fuerza que tenga.

Empezaremos por manifestar que los datos de la correspondencia de la España nos merecen entera fé: sabemos que el corresponsal bebe en las mejores fuentes, y aunque de él podamos diferir en la apreciación de los hechos, debemos un sincero homenaje á su habitual exactitud en la narración.

Ahora bien; de los hechos que sienta, resulta:

- 1.º Que los derechos de importación del puerto de la Habana en los seis primeros meses del presente año, tuvieron un aumento de 546,817 pesos 2 1/2 rs. 2.º Que en los derechos de exportación hubo, por el contrario, una baja de 103,151 pesos 6 rs. 3.º Que por esta baja el verdadero aumento de las rentas marítimas del primer semestre de 1852 vino á reducirse á 443,666 pesos. 4.º Que este aumento es debido en mucha parte, sino en su totalidad, á que en el período de que se trata se liquidaron muchos cargamentos manifestados en 1851, y se hicieron también efectivos pagares otorgados en el mismo semestre anterior. Y 5.º Que esto sucedió en mucho menor escala en el primer semestre de 1851, respecto al segundo de 1850, y que en los dos primeros meses de aquel fué insignificante lo cobrado por el subsidio extraordinario de guerra.

Dejaremos á un lado lo relativo á los derechos de exportación, cuya baja aparece comprobada por la menor extracción de frutos. El extraordinario abatimiento de los precios en los primeros meses del presente año, y el retraso de la zafra ó cosecha esplican, á nuestro entender, suficientemente aquella disminución.

Però viniendo á los derechos de importación, cuyo aumento aparece en efecto justamente desvirtuado en mucha parte por muy buenas razones que atribuyen esta al movimiento comercial de 1851, ¿no nos será lícito recordar cuál fué el resultado que las rentas marítimas ofrecieron en ese último año?

Segun datos hace tiempo publicados y que nos merecen igual fé que los del corresponsal de la España, las rentas marítimas del puerto de la Habana produjeron:

Table with 2 columns: Year (1851, 1850) and Amount (5.787,477 pesos, 4.684,178 5 1/2).

Aumento en 1851. . . . . 1.103,298 2 1/2

En ese aumento correspondieron al recargo de derechos por subsidio extraordinario de 600 á 700,000 pesos, y el resto provino del exceso en el movimiento general. Si, pues, á las consideraciones que de ahí se desprenden agregamos las que nacen de los datos que ahora nos suministra el corresponsal de la España, tendremos que los productos de la aduana de la Habana en 1851 fueron en realidad muy

dante; ¿porqué no me habló V. de eso antes? Vasiliki es el nombre de la hija de Demetrio, y á Vasiliki buscamos.

Cuando oí esas espresiones me quedé anonadado. Sin embargo, hice observar que en la época de la salida de la Fleur de Lis de Ourat para Naxos no se hablaba absolutamente nada de semejante historia á bordo, ni se sabía el rapto de Vasiliki; por consiguiente, yo era escusable en no haber comprendido el paso de la joven, quien, al pronunciar su nombre, parecía implorar la protección de la Francia, pues, en efecto, á menos de ser un adivino me era imposible descubrir el sentido que ocultaba la palabra de la joven griega. El comandante dijo entonces riendo, que yo tenía razón, y confesó que á mi edad no hubiese sido mas diestro que yo. Después de haber oído mi relación, que completaba perfectamente la del fraile, ya no debíamos permanecer mas tiempo en casa de Demetrio; pero aun tuvimos que comer algunos pasteles y beber vino de Samos. Concluido esto volvimos á la ciudad y por la noche entramos á bordo.

III. MODON.—EL CABO DE IBRAHIM-BAJA.

Al día siguiente la Fleur de Lis tomó sus disposiciones para ir inmediatamente á registrar el archipiélago. El comandante fondeó primeramente en Naxos, pero la casita del maltés estaba ya sola. Los griegos y los latinos que se encontraron por allí aseguraron no haber oído hablar nunca de piratas, ni menos de Demetrio ni de Vasiliki.

Por otra parte, su isla no ofrecía ningún recurso á los bandidos; pero no dijeron lo mismo de los puntos inmediatos, poblados de pillos, de modo que nos aconsejaron ir á registrarlos. Durante dos meses, término

superiores á los de 1850, sin que baste á explicarlo la mayor extracción de frutos, pues es notorio que el aumento ha consistido principalmente en el del movimiento de importación, del que aparece también el exceso del primer semestre de este año sobre el del anterior.

Si hemos de juzgar por el literal contexto de las esplicaciones que dá el corresponsal de la España, ese resultado se ha atribuido, en parte al menos, á que ha disminuido el fraude, lo que el corresponsal no cree y por lo mismo combate. «Los fraudes, dice, no se evitan con vigilancias siempre inútiles, con disposiciones restrictivas, con procedimientos que embarazan por una parte, y dejan un campo abierto por otro, sino con aranceles moderados, con hombres de moralidad.» Nosotros opinamos con el corresponsal en cuanto á esto último, porque en efecto, con «hombres de moralidad» se evitan la mayor parte de los fraudes, así como sin ellos será en vano que los aranceles se rebajen, pues, como el corresponsal no debe ignorar, algunos fraudes se han reconocido en años pasados que no dependían por cierto de lo excesivo de los derechos. Pero, si con razón ó sin ella, hubiese la creencia general de la existencia de esos fraudes, no siendo dado acudir de momento á evitarlos con las únicas medidas propias para el efecto, ¿quedaría otro recurso á quienes no pueden dictarlas que buscar su sustitución interina en esas vigilancias, en esas disposiciones restrictivas, y aun en esos procedimientos que embarazan?

No hay libro escrito acerca del comercio de Cuba en que no se hable del contrabando: en la Habana se reconoce su existencia como la de un hecho de notoriedad. Pero el contrabando puede ser de dos clases: el uno el que se hace fuera del alcance de los empleados; el otro el que consiste en omisiones y transformaciones hechas en los manifiestos. Claro es que los remedios no pueden ser los mismos en ambos casos. En cuanto al primero, si no consiste en un vicio radical de los aranceles, no habrá otro medio de estirarlo que la vigilancia y la persecución en las costas; mas en cuanto al segundo, si las instrucciones de las aduanas y del resguardo de muelles no son suficientes, el remedio estará en la exactitud con que se verifiquen los despachos. Los resultados que en dos épocas distintas ofrecieron las comisiones de comerciantes y mercaderes, agregadas á las vistas para el exámen y calificación de las mercancías que por la aduana de la Habana se introducían, vienen en apoyo de nuestra opinión; pero aunque esos resultados sean plausibles, no dejamos de reconocer que las comisiones no son admisibles en los buenos principios. Si se las considerase como meramente auxiliares, las aduanas no deben necesitar de ese auxilio: si como fiscalizadoras, su existencia prueba falta de confianza en los empleados, y en las aduanas no deben existir quienes no merezcan: la administración debe bastarse á sí misma en brazos, en inteligencia y honradez, y no acudir á los particulares distrayéndoles de sus ocupaciones y haciéndoles perder un tiempo precioso, que en ningún ramo mas que en el comercio puede considerarse dinero.

Requírese, pues, para el buen despacho, que haya inteligencia y probidad ó moralidad, como dice muy bien el corresponsal de la España. Pero para que esa última condición pueda obtenerse en toda su fuerza, requiérese ante todo otra igualmente interesante, cual es la de no poner asedio á la virtud, dotando mal á empleados que en el menor de los negocios pueden proporcionarse ilegalmente lo que sus sueldos les niegan para cubrir sus necesi-

designado á nuestro crucero, la fragata corrió y espió á las islas, visitando sucesivamente Niceres y sus cavernas. Patmos, célebre por la gruta del estasis de San Juan, y por un monasterio fundado por Alejo Comneno; Amorgos, cuyas rocas están llenas de palomas; Santorin, tierra volcánica que produce un vino muy estimado; Paros y sus canteras de mármol, de donde salieron las obras maestras de la estatuaria griega; Delos, que fué la cuna de Apolo; Miconi, Tine, Andros y Zea, guardada de barcas sospechosas; pero en ninguno de esos puntos, tanto los cónsules como las autoridades y personas notables pudieron darnos noticia alguna, pues cada uno de ellos, después de hacernos el elogio de su país y su reputación de probidad, nos encaminaba á la isla inmediata, como muy sospechosa por sus fechorías y robos. Tan luego como nos daban esos informes, dábamos á la vela, y nos dirigíamos al punto indicado, y allí se maravillaban lo mismo de nuestra visita, diciéndonos que el islote del frente ó tal costa eran puertos muy sospechosos. Acabamos de venir de allí, decía el comandante, y sus habitantes nos han dirigido aquí. ¡Qué infames! decían todos ellos, hombres y mujeres. ¡Capaces son de cualquiera acción como esa!

Todas nuestras vueltas y revueltas fueron inútiles, de modo que el disgusto y el mal éxito de nuestras investigaciones engendraron poco á poco hasta la duda, á punto de olvidarse casi la historia de Vasiliki al fin de la campaña. Entonces la fragata se dirigió hácia Alicia con objeto de poder fondear á dia fijo en la bahía de Salamina, marcada por el almirante como punto en donde debíamos hallar nuevas órdenes.

El comandante halló en el Pireo la orden de reunirse inmediatamente con el crucero establecido en Navarino, por manera que aparejamos en seguida, y al cabo de una travesía de tres dias la Fleur-de-Lis se

reunó al almirante que bordeaba con la escuadra las islas Sapiaza delante de Ibrahim, acampado en Modon con un ejército. Segun partes llegados de Francia, había una expedición reunida en Tolon para salir con dirección á la Morea á fin de obligar á los turcos á desocupar el país, y aquel baja al saber esta noticia había llamado á la caballería que desolaba el Peloponeso, concentrando sus fuerzas entre Navarino y Modon. Quería por ventura disputar la Grecia á los batallones franceses, oponiéndose á su desembarco, ó quería llevar á cabo su plan, que consistía en trasportar sus tropas á Nauplia á bordo de una escuadra que se esperaba de Egipto para apoderarse del gobierno helénico? Todo se podía temer en la ríbia de ese vencedor feroz, que comprendía que la presa se le escapaba de la manos, y entonces fué cuando el almirante se dirigió á bloquear el golfo de Kalamata. El ejército otomano acampaba en las riberas, de modo que desde nuestro buque oíamos el ejercicio de fuego.

Y no debe reparar el gobierno en la adopción de esa reforma, de que solo tenemos noticia en cuanto á la base que indicamos; no debe reparar, decimos, en estenderla á toda la isla. En Cuba es opinión muy generalizada la de que una vez hecha la reforma tan lata como convenientemente, podrá desde luego abolirse el recargo del subsidio extraordinario de guerra, y no falla quien también crea que no muy tarde podrá, mediante el rendimiento de las aduanas, suprimirse algunas otras cargas que mas se dejan sentir en el país; medida esta última, como la anterior, de la mas alta trascendencia. Ademas, si en el estudio que de la materia se hiciese, se descubriera que hay hoy en la isla alguna aduana gravosa para el estado ó innecesaria de todo punto por lo inútil para el país; si se juzgara también que en él no hacen falta las dos intendencias de Cuba y Puerto-Principe, entre cuyas capitales y algunos de sus puertos habilitados mas importantes son menos frecuentes y menos rápidas las comunicaciones que entre estos y la Habana; si eso y algo más pudiese deducirse de un exámen detenido y concienzudo, nosotros estamos seguros de que con esas reformas haría el gobierno los ahorros suficientes para cubrir una buena parte de los sueldos, y aun para agregar al visitador general hoy existente otro empleado de igual carácter, con el fin de ejercer donde quiera una vigilancia tan constante y severa como al mejor servicio importa é interesa á la isla, cuyos habitantes consumidores nada ganan con el contrabando en general, pues, siendo en su mayor parte el comercio de comision, los artículos pasados por alto pagan sus derechos, aunque el tesoro no los perciba, y el contrabando en tanto puede beneficiar al público, en cuanto, ahorrados los derechos, puede el comerciante rebajar los precios.

El corresponsal de la España supone, segun dejamos indicado, que se ha atribuido á la represión del fraude el resultado que arrojan los derechos de las aduanas en el primer semestre de 1852. Lo mismo se ha dicho del aumento que tuvieron en 1851 respecto de 1850, y á la verdad no se trata de una cosa insignificante. En 1851 las rentas todas de la isla tuvieron un aumento positivo de dos millones trescientos cincuenta y siete mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos, de los cuales solo pertenecieron al subsidio extraordinario un millón ciento diez mil noventa y cinco pesos, quedando como aumento sobre los rendimientos ordinarios un millón doscientos cuarenta y seis mil quinientos trece pesos cuatro reales.

En el primer semestre de 1852, los productos de la aduana de la Habana, no solo se han sostenido á la misma altura de 1851, sino que vienen en aumento. Indicase, sin embargo, que existen disposiciones restrictivas y procedimientos que embarazan, y esto es siempre para nosotros lamentable, si hay, como creemos, medios de evitarlo. No los habremos indicado eficaces, así juzgados, no ya por nosotros, sino por quien está en mejor posición para proponer con mas acierto?

reunó al almirante que bordeaba con la escuadra las islas Sapiaza delante de Ibrahim, acampado en Modon con un ejército. Segun partes llegados de Francia, había una expedición reunida en Tolon para salir con dirección á la Morea á fin de obligar á los turcos á desocupar el país, y aquel baja al saber esta noticia había llamado á la caballería que desolaba el Peloponeso, concentrando sus fuerzas entre Navarino y Modon. Quería por ventura disputar la Grecia á los batallones franceses, oponiéndose á su desembarco, ó quería llevar á cabo su plan, que consistía en trasportar sus tropas á Nauplia á bordo de una escuadra que se esperaba de Egipto para apoderarse del gobierno helénico? Todo se podía temer en la ríbia de ese vencedor feroz, que comprendía que la presa se le escapaba de la manos, y entonces fué cuando el almirante se dirigió á bloquear el golfo de Kalamata. El ejército otomano acampaba en las riberas, de modo que desde nuestro buque oíamos el ejercicio de fuego.

Sin embargo, los franceses y los turcos se observaban, y á pesar de que los cañones estaban, por decirlo así, con la mecha encendida: había entre ambas partes relaciones amistosas, como sucedía entre los antiguos bravos del tiempo de la caballería, que se reunían con sus enemigos algunas veces antes de cortarse el cuello. El almirante pasó varias veces á verse con Ibrahim para aconsejarle y hacerle comprender la situación de las circunstancias y las disposiciones de las potencias. Las fragatas se hallaban en las aguas de Modon, los edecanes iban y venían con cartas, de modo que con la ayuda de la diplomacia las dificultades se allanaron poco á poco.

Una mañana el almirante dió la orden al comandante de la Fleur-de-Lis para ir á reclamar del bajá tres paisanos hechos prisioneros la víspera por los

Dos palabras mas. Como hemos dicho en otras ocasiones, asuntos como el que acabamos de tratar no pueden dar acceso al espíritu de oposición, y la España no debe ser bajo este aspecto sospechosa. Si en la administración de Cuba hay que hacer, creámos el gobierno, nosotros, que nos preciamos de haber estudiado algo aquel terreno, libres de todo género de influencias, no le diremos nunca mas que lo que nos aconsejan ese estudio y las convicciones mas sinceras. La legislación económica de Cuba en cuanto al comercio tiene excelentes bases, y á ellas se debe la prosperidad del país. Pero eso no significa que en los detalles de organización haya completo acierto, ni que el trascurso del tiempo deje de exigir modificaciones. ¿Qué hubiera sido de la isla de Cuba si el gobierno se hubiera obstinado en conservar en ella la legislación comercial de Indias? El agosto padre de nuestra reina gobernó en esta parte á Cuba como el mas entendido conservador: fué sin embargo allí gran reformista: ¿merecerá ser llamado revolucionario? De otro lado, ¿cáso las reformas ó modificaciones introducidas hoy pueden ser miradas como una censura de los que administraban ayer?

La Gaceta de ayer contiene una rectificación importante sobre el real decreto de 11 de julio último, relativo al establecimiento de puertos francos en las islas Canarias. En el art. 10 de este real decreto se dijo, «que por derechos de puertos y faros se exigirá el uno por ciento sobre facturas de todas las mercaderías;» y segun la rectificación á que nos referimos, se debió decir «que por derecho de puertos y faros se exigirá el uno al millar sobre factura de todas las mercaderías.»

Nos felicitamos de que tal haya sido el pensamiento del gobierno por las mayores facilidades que presta al comercio en aquellas islas, y porque de esa suerte las disposiciones del decreto responden mejor el espíritu que le ha dictado; pero esta circunstancia no quita que manifestemos nuestra estrateña, tanto por la errata, como por el tiempo que se ha dejado transcurrir sin corregirla.

Desde luego habría sido una cosa chocante que el escribiente del ministerio que copió el decreto que nos ocupa hubiera equivocado la palabra ciento con la palabra millar, entre las cuales no existe la mas leve analogía eufónica caligráfica, ó que los cajistas de la imprenta nacional hubieran incurrido en la misma equivocación. En los trabajos diarios de un periódico político, donde el tiempo apremia, y los brazos suelen escasear, y la diversidad de materias que deben abrazarse introduce cierta confusión, no sería tan notable un yerro de esta naturaleza; pero en los que salen de una dependencia del gobierno, que tiene todo el espacio necesario para redactar, copiar y poner en limpio con el esmero y perfección correspondientes los documentos que ban de ver la luz pública, sería sumamente reparable semejante descuido. Pero ni al escribiente ni á los cajistas de la Gaceta hay que echar la culpa del quid pro quo, sino á la oficina encargada de redactar el real decreto de que se trata, lo cual agrava indudablemente el hecho. Allí ha tenido su origen el error, como espresamente se declara en la rectificación de la Gaceta, que es como sigue:

«Al redactarse el art. 10 del real decreto de 11 de julio último, por el que se declararon francos los puertos de las islas Canarias, se cometió el error involuntario de poner uno por ciento, en lugar de uno por mil: en su virtud dicho artículo debe considerarse redactado en los términos siguientes:

Art. 10. Por derechos de puertos y faros se exigirá el uno al millar sobre factura de todas las mercaderías.»

turcos. En efecto, la fragata se dirigió á fondear bajo el palacio de Modon, acompañando varios de nosotros al comandante. Modon resonaba entonces con el ruido que hacían las tropas acampadas, de modo que por todas partes no se veían mas que soldados cargados de andrjos y paisanos griegos á quienes hacían subir á palos hácia la fortaleza, mientras que otros desembarcaban carneros, frutas, legumbres, gallinas y toda clase de comestibles. Al acercarse nuestra lancha todo aquel movimiento cesó y todos dirigieron su vista hácia nosotros, menos los turcos, que no se meneaban. Varios oficiales se abrieron paso por medio del gentío y vinieron á saludarnos en francés, pues eran varios compatriotas nuestros, antiguos militares licenciados en 1815 y que habían tratado de hacer fortuna en Egipto. Mientras que el comandante se dirigía á casa del bajá, nosotros les suplicamos nos hiciesen ver el campamento, pues aun no habíamos podido verlo en nuestras precedentes escursiones. En efecto, echamos á andar y vimos que se componía de tiendas de campaña de todos colores y de todas dimensiones, de chozas hechas con ramas de árboles, pequeños parques, cabañas de tierra, etc. Miles de hombres y de animales estaban allí tendidos al sol, y otros iban y venían en medio de los cañones, tiros de caballos y municiones, pabellones de armas, todo mezclado en la mayor confusión.

Las calles y las separaciones de los cuerpos estaban apenas marcadas, é iban á dar á la carretera de Modon á Neo Castro, dividiendo así el recinto por la mitad. De distancia en distancia se veía una tienda con una bola de cobre encima adornada con colas de caballos y varias banderolas. La confusión era grande alrededor de las habitaciones de los jeles y á lo largo de la carretera, que era el solo punto de comunicación entre la campaña y el puerto. Allí se veían

No está aquí lo peor, sino en el tiempo que se ha dejado trascurrir desde que se padeció la equivocación, que fué el 13 de julio, hasta el 4 de agosto. ¿Por ventura las oficinas del gobierno donde se había elaborado el real decreto, no hicieron su lectura después de impreso en el diario oficial? Y si la hicieron, ¿fué tan de pasada, que no advirtieron la errata que ayer se corrigió? Cualquiera de los dos extremos que elijan, no salen muy bien paradas que digamos su diligencia y solicitud respecto de un punto de mucha trascendencia á todas luces. Porque al mas superficial no se le ocultará que, tratándose de una variación tan esencial en el pago de derechos, como es la realizada por la rectificación de ayer, no es una cosa indiferente para el comercio el saberlo veinte y tres días antes ó después; no es una cosa indiferente el haber permanecido, durante un periodo relativamente considerable, en un concepto equivocado. Con solo reflexionar que, según la primitiva redacción del decreto, cien mil duros en mercancías debían satisfacer mil duros por el derecho de puertos y faros, y que, con arreglo á la rectificación, solo estarán sujetos al pago de cien duros, se habrá formado una idea de la importancia de la variante.

Esta razon mas que otra alguna es la que nos ha movido á no dejar pasar, sin las ligerísimas observaciones que preceden, la rectificación de la *Gaceta*.

La circunstancia de estar tratando en Inglaterra de hacer alguna rebaja en los crecidos derechos que hoy pagan en aquel pais los vinos extranjeros, nos mueve hoy á llamar la atención del gobierno hacia este importante ramo de nuestra agricultura, cuya producción aumenta cada día, sobre todo en las provincias del litoral, á pesar de las infinitas trabas y vejaciones que sufre actualmente este artículo, tanto en lo que respecta al consumo interior, como en su salida para otros países.

Basta tener conocimiento, si quiera sea este muy superficial, de las condiciones en que hoy vive y se desarrolla la industria vinícola en España, para convencerse de que todo lo que á ella se refiere debe ser en breve objeto de una reforma radical, especialmente por lo que hace á los impuestos que ya directa, ya indirectamente, pesan sobre ella; esto se entiende si, como parece natural, se quiere que llegue á adquirir la importancia á que por la fertilidad del suelo y por la riqueza de sus productos parece estar llamada. No entraremos ahora en un examen detenido de cuáles deban ser esas reformas, pues de seguro no nos fallarán ocasiones de manifestar nuestras opiniones en el particular; basta á nuestro propósito indicar su necesidad y oportunidad; y en esta parte no habremos, de cierto, precisión de esforzarnos mucho, cuando ambas cosas están tan al alcance de todos.

Hay, en efecto, quien por ventura ignore que son muy crecidos los derechos de consumo que pagan hoy los vinos á su introducción en las principales ciudades del reino? No, que todos lo confiesan y todos ven con lástima que el labrador, en los pueblos del interior sobre todo, cuando el cielo le concede una buena cosecha, lejos de serle útil, le perjudica, porque se ve precisado á derramar la anterior para recogerla.

Pues si esto es así, ¿por qué no poner un pronto remedio á tamaño mal? Proporcionése esos derechos con el bajo precio que regularmente tienen los vinos en los puntos donde se cosecha, y con ello se conseguirá, no solo un aumento grande en el consumo interior, sino también el que nuestros vinos bajos, los de color sobre todo, se perfeccionen hasta punto de que son susceptibles (y algunos pueden llegar á competir con los mejores del mundo), logrando una ventajosa salida en los mercados extranjeros; con lo cual el comercio de este artículo, ya hoy de mucha consideración, á pesar de hallarse reducido, como se halla, á solo dos ó tres puertos, adquiriría un desarrollo inmenso.

Por otra parte, ¿no sabemos todos que los extractores de vinos sufren hoy un recargo grande por consecuencia de los crecidos derechos que á su introducción en la península pagan las duelas, y sobre todo los flejes, artículos que pueden considerarse, y son, en efecto, tan de primera necesidad para la vinería, como el carbon de piedra para la industria fabril que emplea en la confección de sus artefactos la maquinaria moderna?

¿Pues por qué no se rebajan esos derechos en vez de subirlos, como contra la razon y la justicia se acaba de hacer poco há respecto á los flejes? Rebájense, sí, que bien lo merece una industria que, además de estar por otros conceptos muy recargada, es una de las principales del pais y de las que mas sirven de alimento á nuestro comercio y á nuestra marina mercante. Tómense, en fin, todas aquellas medidas que sean concernientes á su engrandecimiento, que si hoy crece mucho, puede aun crecer mas; pero tómense pronto, antes que otros mas previsores se anticipen á aprovecharse de las ventajas que trata

de ofrecer á este comercio el gobierno inglés, consiguiéndose al propio tiempo por esos medios estender á otros mercados el consumo de nuestros vinos, en ellos ya conocidos, pero para los cuales la exportación ha sido hasta aquí insignificante ó poco menuda. Parecerenos que no se nos tachará de exigentes en ese punto, tanto mas, cuanto las medidas que proponemos han de contribuir al propio tiempo á aumentar los ingresos del tesoro público, y en nada perjudican al desarrollo de otras industrias. Que el gobierno reflexione y que trabaje para ello, seguro del reconocimiento del pais, que siempre sabe apreciar en su justo valor todas aquellas mejoras que redundan en provecho del procomún.

Dos periódicos de París que pasan como órganos del presidente, el *Pays* y la *Patrie*, desmienten en los números llegados anoche la autenticidad del convenio firmado por los emperadores de Austria y Rusia y el rey de Prusia, acerca de la actitud que tomarían estas potencias en el caso de proclamarse el imperio en Francia, cuyo convenio publicamos ayer, tomado del *Morning-Chronicle*. Hé aquí en qué términos se espresa el *Pays*:

«Puede recordarse que todas las indicaciones que se hallan en el periódico británico, han sido publicadas hace dos meses en el *Times*, cuyos asertos recibieron entonces del *Monitor* un mentís á que todavía no ha contestado.

Una nota comunicada con fecha 28 de mayo último contenía, en efecto, la declaración siguiente: «Algunos periódicos extranjeros se esfuerzan en acreditar los rumores de que las potencias del Norte, en la prevision de ciertas eventualidades, estaban dispuestas á renovar la coalición de 1815, y que habían determinado de antemano los límites, fuera de los cuales no sería permitido á la Francia modificar su gobierno. Este rumor no tiene ningún viso de verdad.»

El mentís al *Times*, continúa el mismo periódico, subsiste para el *Morning-Chronicle*.

El documento que este diario publica no es mas que una nueva edición de las cartas insertas en el *Times*; no tiene mas autenticidad que la que tienen las noticias de que este último periódico había tomado la iniciativa.»

A continuación insertamos la real orden de 10 de junio, comunicada á la direccion general de aduanas por la presidencia del consejo de ministros, por la cual se rebaja á 18 por 100 sobre el avalúo de 28 rs. el quintal, la introducción de hierro para la construcción de los 2500 metros de sifon destinados al canal de Isabel II. Esta real orden, á que aludían los fabricantes españoles en la protesta que presentaron en el acto de la subasta de los referidos sifones, no dice ni mas ni menos, para autorizar la rebaja indicada, que lo que ha dicho en sustancia el Sr. Bordiu en el comunicado que remitió á los periódicos, y sobre cuyo asunto hemos dado ya nuestra opinión, contraria enteramente á la del gobierno.

Hé aquí la real orden: DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

«Por la presidencia del consejo de ministros se ha comunicado á esta direccion general la real orden dirigida en 10 de junio último al presidente del consejo de administración del canal de Isabel II, concebida en estos términos:

«Excmo. Sr.: La obra del canal de Isabel II, por su inmensa importancia, por lo adelantada que se encuentra, y por los compromisos que acerca del tiempo en que ha de ejecutarse ha contraído el gobierno, requiere que en el contrato que se celebre para los sifones de hierro se tenga en cuenta, no solo la economía en el gasto, sino muy particularmente la bondad de los tubos, y el tiempo que haya de emplearse en construirlos y colocarlos. Estas dos circunstancias tan indispensables, como que sobre ellas no ha de quedar duda ni recelo alguno, estaban bastante bien satisfechas con lo mas esencial de las proposiciones del ingeniero Crampton, reducidas á encargarse de la construcción y colocación de los tubos en un tiempo proporcionado, y recibir la mitad del precio en agua, como suscripción, y la otra mitad en dinero. En efecto, un ingeniero tan conocido y de tan buena reputación, no aventura fácilmente su honra en las empresas que toma á su cargo, lo que es ya una garantía: tambien lo es de bondad y de tiempo el que la construcción de los tubos se verifique en Inglaterra, pais el mas adelantado del mundo en la fabricación del hierro, y en el que se cuenta con mas medios de hacer mejor, mas pronto y mas barato los objetos: es tambien á la vez una garantía y una ventaja que Crampton tome en agua la mitad del precio, porque así se interesará mas eficazmente en la buena construcción y pronta conclusión de la obra, y el tesoro público tendrá que adelantar menos sumas.

La proposición de Crampton habria sido pues admisible á todas luces, á no haber tenido que atender mas que á la bondad de la obra, y al tiempo que en ella debe emplearse. Pero Crampton pedia 500 rs. mas por

metro lineal de sifon que lo calculado por los ingenieros de la empresa, y además libertad de derechos á la introducción de los tubos en España, cuyas circunstancias dan ya motivo fundado para la licitación:

1.º Porque puede presentarse otro que, adelantando suficientemente, haga los tubos por menos precio.

2.º Porque este licitador puede ser fabricante español y ser perjudicado, en la protección que le dá la ley, con la libertad de derechos concedida á Crampton.

De esto resulta que debe tomarse por tipo de la licitación la propuesta de Crampton tal cual él la ha presentado, ó con las reformas ya admitidas por el mismo; y adjudicarle la obra, previa la fianza pecuniaria que el consejo de administración establece, si ninguna otra proposición se presentare. En el caso de que otra ú otras se presenten, la subasta solo deberá girar en cuanto al precio, obligándose en los demas licitadores á lo propuesto por Crampton; pero hay que hacer una distinción entre el licitador que se proponga construir los tubos en el extranjero, y el que intente hacerlos en el reino. En cuanto al primero, debe considerársele absolutamente en circunstancias iguales á Crampton, y solo será preferido á este en el caso de que construya y coloque los tubos por menos precio; bien entendido que no puede privarse á Crampton de presentar nuevo pliego en que rebaje el precio que pidió antes. En cuanto al segundo, hay que tener en cuenta la protección que la ley le concede del modo siguiente:

Si Crampton, ú otro que se proponga trasportar los tubos del extranjero, ofrece, por ejemplo, el metro lineal de sifon á 5000 reales, su proposición será igual á la del fabricante español que ofrezca hacerlo á 5000 rs., mas el 18 por 100 del valor del hierro, considerado el quintal de este metal al precio de 28 reales, que es el que mas próximamente tiene en nuestros puertos el hierro extranjero antes de pagar los derechos. De este modo quedarán en condiciones legales iguales el hierro extranjero y el español; aquel gozará de la libertad de derechos, este de la protección, y solo el tesoro sufrirá en beneficio de la empresa algun detrimento; pero de ello se dará oportunamente cuenta á las córtes.

Conviene hacer aquí una aclaración para evitar toda reclamación y consiguiente entorpecimiento de parte de algun fabricante español. S. M. ha resuelto que la regla que en este caso debiera aplicarse para la exacción de los derechos es la primera de las establecidas para la observancia del arancel de aduanas, la cual fija el 15 por 100 en bandera nacional y 18 por 10 en la extranjera, considerándose ahora para la protección el mismo de esta ó 18 por 100, porque á tubos de dimensiones como los de que se trata, no es aplicable la partida 638, cuya letra y espíritu solo se refieren á los de estension y calidad ordinarias, y no á los de 0.m. 92 (3.30 pies) de diámetro interior, los cuales, ó no se fabrican en España, ó no es tan fácil que se fabriquen como en Inglaterra con la perfección y en el tiempo que se requiere; y sería deplorable que se aventurase el éxito de la obra excluyendo absolutamente la concurrencia extranjera, lo cual aconterecería sin remedio aplicando la partida 638, cuya aplicación á casos de la naturaleza del presente no pudo estar nunca en el ánimo del legislador.

Respecto del tiempo en que ha de principiarse el acopio de los tubos, y en el que han de hallarse colocados los sifones, hay que tener presente que, dirigiéndose los esfuerzos del gobierno á que las obras se concluyan antes del término prefijado en el real decreto de 18 de junio de 1851, sería muy sensible que por no estar concluidos los sifones, no viniese el agua inmediatamente después de concluidos aquellos. Por otra parte, el consejo de administración ve que la Providencia favorece en esta empresa los designios de nuestra augusta reina, no presentando obstáculos naturales invencibles, y haciendo mas fáciles de lo que se creía los que se presentan, en cuya situación halagüeña no debe ya dejarse la construcción del encañado de villa para cuando el agua esté á las puertas de Madrid.

Y nadie acaso mejor, y bajo condiciones mas ventajosas para los habitantes de la córte, pudiera encargarse de esta nueva empresa ni gastar menos tiempo en realizarla que los mismos que tomasen á su cargo la construcción y colocación de los sifones, porque como propietarios de aguas, tendrían grande interés en llevarla pronto á cabo, y porque contarían con medios de construcción y transporte ya establecidos.

Es preciso por tanto que se dilate lo menos posible la formación del pliego de condiciones, y la celebración de la subasta para los sifones, cuyo término parece que no debiera exceder de un mes. Estas son las observaciones que el gobierno ha creído oportuno hacer al consejo de administración en vista de la comunicación de V. E. de 5 del corriente y del pliego que la acompañaba, cuyo pliego devuelvo, de real

orden, á fin de que el mismo consejo deliberare sobre ellas con su acostumbrada ilustración y celo, y proponga á S. M., con la urgencia que el asunto requiere, el pliego de condiciones para la subasta que juzgue mas conveniente.»

Y la direccion lo trasladó á V. S. para su inteligencia y cumplimiento en la parte que le correspondiere. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 30 de julio de 1852.—C. Bordiu.—Señores administradores de todas las aduanas.»

La *Gaceta* inserta ayer dos reales decretos, nombrando por el uno visitador general del distrito de Valencia á D. Estéban Leon y Medina, gobernador que es actualmente de la provincia de Córdoba, y para esta vacante á D. José Bordiu y Góngora, que ocupa aquel destino.

Por disposición del gobierno de S. M. el rey de los belgas, ha sido autorizada en las bolsas de Bélgica la cotización de todos los fondos españoles conocidos y negociables, de cualquier clase y denominación que sean.

Y el gobierno de S. M. la reina de España ha autorizado de la misma manera la cotización en la bolsa de Madrid de todos los fondos de aquel pais.

El gobernador capitán general de Puerto-Rico, en 1.º de julio próximo pasado, participa que continúa sin alteración la tranquilidad pública en aquella isla.

El ilmo. Sr. ingeniero director de las obras del canal de Isabel II ha remitido al consejo de administración la siguiente comunicación:

«Excmo. Sr.: Paso á manos de V. E. la relacion del progreso de las obras y talleres, el estado de aforos y el de gastos que se han ocasionado por todos conceptos en el mes de junio próximo pasado.

Dios guarde á V. E. muchos años. Torrelaguna 28 de julio de 1852.—Excmo. Sr.—José García Otero.—Excmo. Sr. presidente del consejo de administración.

Relacion de las obras ejecutadas en el mes de la fecha.

Se ha continuado la apertura en roca caliza en la ladera izquierda del Lozoya para establecer el aliviadero de la presa.

Se han hecho las reparaciones convenientes en la presa de Lozoya, y en parte de la embocadura del canal, con objeto de introducir en la mina, como se ha logrado, todas las aguas del rio.

En la ladera de Patones y los barrancos de Valdehontales y Esparteras se han continuado los muros de sostenimiento.

En el barranco de las Cuevas se ha levantado una pila hasta el arranque de los arcos del acueducto. (Se han abierto 1865 metros lineales (2219 varas) de cajas de canal.

En las minas se han abierto 97 metros lineales (115 varas).

Se ha hecho el revestimiento de 950 metros lineales (1136 varas) de canal.

En las canteras de Patones se han arrancado y desbastado 134,35 metros cúbicos (6398 pies cúbicos) de sillera.

De las mismas se han conducido á la presa y á las obras 121,34 metros cúbicos (5778 pies cúbicos) de sillera.

Procedentes de las canteras de Redueña, se ha conducido para la presa 314,77 metros cúbicos (14,959 pies cúbicos) de sillera.

Se han construido en distintos puntos de la línea siete balsas para depósitos, y acopiado en ellas 6743 fanegas de cal, continuándose el de las demas materiales de piedra para mampostar, arena y ladrillo.

Torrelaguna 30 de junio de 1852.—G. Otero.»

Hemos recibido periódicos de Lisboa con noticias de esta capital hasta el 31 del pasado.

La prensa continuaba ocupada en la disolución de las últimas córtes. La *Revolucion de Setiembre* inserta una esposicion de todos los diputados de la minoría dirigida á los electores, en la cual se da cuenta de los motivos que han inducido al gobierno á tomar esta medida.

El 30 á las doce del dia foudeó en Lisboa el vapor de guerra *Isabel II*, conduciendo á su bordo á SS. AA. los duques de Montpensier.

SS. AA. fueron recibidos aquel mismo dia por la reina de Portugal en el palacio de las Necesidades.

El *Boletín Oficial* de gracia y justicia de ayer, publica la real cédula de 11 de julio de 1852, por la que S. M. ruega y encarga á los prelados ordinarios diocesanos de todas las iglesias de la monarquía, determinen y establezcan, por ahora, las atribuciones, obligaciones, consideraciones y traje que en cada una de las catedrales y colegiatas correspondan á los nuevos beneficiados ó capellanes asistentes de las mismas, sin perjuicio de lo que en su dia se acordé sobre este punto en los estatutos de ellas.

Nombrando, por reales decretos de 23 del pasado mes de julio, para los beneficios de las iglesias catedrales que á continuación se espresan, á los sujetos siguientes:

En fin, los mercaderes, animales, mercancías, todo fué desordenado y echado por tierra, desapareciendo los spahis como el rayo.

Inmediatamente nos volvimos á bordo y corrimos hacia el comandante para decirle lo que acabábamos de ver. A las primeras palabras que pudo oír, pues todos hablabamos á la vez.—Este es un golpe del cielo, dijo; pero sea casualidad ó no, poco importa; de todos modos, me alegro mucho que la *Fleur-de-lis* salga con honor de este ridiculo asunto.

En seguida mis compañeros recibieron la orden de marcharse, y el comandante me dijo que le acompañase á la fortaleza en donde habitaba Ibrahim; pero cuando llegamos no se podia ver á S. A., pues se hallaba en la habitación de sus mujeres, de modo que no habia medio de hablarle hasta el dia siguiente. El comandante, no obstante, las ganas que tenia de dar á la vela, resolvió pasar anoche en el fondeadero, anunció su visita y nos retiramos. Al dia siguiente muy temprano nos hallabamos delante de la fortaleza. Un boy nos hizo entrar en el diván, cuyos muebles se reducían á un sofá y varias almohadas, al paso que en las paredes se veian algunas pinturas al fresco y varias colgaduras de gusto, pero bastante usadas.

Después de haber esperado veinte minutos, oímos resonar en las escaleras mucho ruido de culatas de fusil, espuelas, etc. La puerta se abrió y se adelantaron cinco perros perdueiros formando la vanguardia de una comitiva de oficiales y otros dignatarios, entrando en seguida el bajá. Este se adelantó en medio de aquellas filas de hombres prosternados, y dió algunos latigazos á los perros al pasar, los que se ocultaron inmediatamente entre los almohadones, sentándose en el sofá.

En esa época Ibrahim no era aun el hombre obeso y achacoso, debilitado por el peso de las fatigas, que

Coria.—D. Sebastian Riba, cura párroco; D. Vicente Santibañez, promotor fiscal de Hoyos, y opositor á prebendas, con la obligación de ascender al sacerdocio dentro del año, conforme al concordato; don Francisco Gorgonio Rodriguez y Vinagre, teniente de Santa María la Mayor de Mérida; D. Antonio Aguilár, cura de Sacleres; D. Agustín Carballar y Montoro, esclaustro, y cura ecónomo de la parroquia de Villalba; D. Camilo Monjon, capellan castrense en situacion de reemplazo; D. Juan Guisado, esclaustro y teniente párroco de la villa de Montijo.

Conservando el actual raonero D. Juan Jacinto Fernandez Capalleja, los derecho y consideraciones que disfruta, contándose como beneficiado para el solo efecto de arreglar el personal de dicha iglesia.

Segovia.—D. Vito Alonso, capellan de la misma catedral.

Publica ademós una multitud de nombramientos para curatos.

ERRATA.

En nuestro primer artículo de fondo de ayer, columna primera, líneas 56 y 57, donde dice «á pesar de las 660,000 libras esterlinas que deben entregarse en Londres, léase: «500,000 libras esterlinas que deben entregarse en Londres.»

EXAMEN DE LA PRENSA.

La *Nación* ha aparecido ayer como periódico político. Nuestro cofrade progresista se espresa en estos términos:

«Decíamos ayer—porque imitando al insigne poeta Fr. Luis de Leon, consideramos como no pasado el amargo tiempo de nuestro forzoso silencio,—decíamos ayer, repetimos, que la libertad y el orden, la constitución y el trono eran la única aspiración de nuestros deseos, el único móvil de nuestros esfuerzos. Con estos principios, bajo esta insignia noble, combatimos mas de una vez la arbitrariedad y los abusos; con estas armas y bajo estos escudos reclamáramos siempre los fueros á que el pais tiene derecho, la fiel observancia que á las leyes es debida.

Grandes obstáculos hemos encontrado ya en nuestro camino; quizá los encontremos aun mayores; pero con perseverancia, con fé y con prudencia llegaremos al término feliz de nuestra carrera.

La perseverancia es la actividad que no se cansa por mas que la carrera sea larga, es el valor que no se rinde por mas que el adversario sea fuerte, es el brazo que no se dobla por mas que el peso sea grave. La fé es la virtud que no flaquea, la llama que no se estingue, la esperanza que no se desalienta.

La prudencia es la sabiduría que discurre para acertar, el tino que antes de obrar medita, la precisión que de lo presente deduce lo venidero.

Cristóbal Colon, con perseverancia, con fé y con prudencia, supo arrancar un mundo de los abismos del Océano. Nuestra tarea no es tan vasta, si bien su perseverancia, su fé y su prudencia nos son indispensables.

El dió á la patria que lo recibió en su seno un nuevo continente por precio de su hospedaje; nosotros debemos darla á esa misma patria que nos cuenta por sus hijos, una monarquía constitucional perfecta, nuevo continente tambien descuberto por esos discretísimos pilotos de la Gran-Bretaña, que fueron en busca de la libertad y el orden, de los derechos del pueblo enlazados con los derechos de los reyes.»

El *Constitucional* inserta un artículo del Sr. Moron, sobre la política comercial de España. Mas adelante se ocupa del decreto orgánico de teatros, desaprobándolo completamente, porque, dice, el gobierno, lejos de hacer nada en favor de la literatura dramática y el arte escénico, ha empeorado sus condiciones.

La *España*, refiriéndose á lo que otras veces tiene dicho sobre la conveniencia del establecimiento de una caja de consignaciones y depósitos, examina el real decreto publicado en la *Gaceta* de antes de ayer, tachándolo de incompleto, por el cual se dispone que los fondos procedentes de la sustitucion de quintos que no estén adjudicados á los reemplazantes, pasen al tesoro. En otro lugar se hace cargo del artículo que le dirigió antes de ayer el *Constitucional*.

El *Clamor* trata del mismo real decreto, y encuentra que con él se han violado en su parte mas esencial las disposiciones relativas á la redencion del servicio por dinero, contenidas en el proyecto de ley que regula las últimas quintas.

Tambien el *Heraldo* se ocupa del mismo asunto. La *Esperanza* replica ayer á lo que manifestamos en uno de los últimos números de *El Diario Español*, acerca del restablecimiento de la orden de San Vicente Paul, y á las consideraciones que nos sugirió el real decreto que dá nueva vida á este instituto. Otro dia nos ocuparemos de las palabras que nos dirige con dicho motivo nuestro colega monárquico.

PARTE OFICIAL.

La reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan sin novedad en su importante salud en el real sitio de San Ildefonso.

La reina se ha servido mandar que se publique en la *Gaceta* el documento siguiente:

hemos visto venir á Francia á causa de su salud. En ese época tenia como unos treinta y ocho años, y al ver su estatura, un tanto pequeña, sus miembros nervudos, su barba roja y sus ojos pardos se parecia un poco á un león descansando; pero en el momento que le animaba su pasión, que se fruncian sus cejas, que se veían aquellas pupilas con manchas sanguíneas, todo en fin, hasta su marcha impetuosa y sus cóteras sin freno, hacia ver las ideas de venganza, de combate y de dominación de despota.

El bajá nos invito á que nos sentásemos á su lado; al cabo de pocos minutos varios muchachos nos trajeron pipas, y adverti que los picarulos estudiaban maliciosamente nuestro modo de comer y beber. Después de los saludos de costumbre, el dragoman ó intérprete dijo al comandante que se sirviese hacer conocer los motivos de su visita. La relacion del comandante no tenia nada de alegre; pero con todo, los primeros detalles dividieron mucho á Ibrahim, quien reia á carcajadas y con frecuencia interrumpía al intérprete, haciéndole observaciones. El buen humor del bajá se comunicó como por encanto, por manera que todas aquellas largas barbas, aquellos turbantes y gorras puntiagudas perdieron, por decir así, aquel aspecto sério, y principiaron á verse muecas y coloraciones en aquellas fisonomías un momento antes inmóviles. Cada uno estudiaba sus maneras, no separaba la vista de su amo, y ponía todo su estudio en imitar las contracciones de la fisonomía sagrada. Yo no podia comprender aquella alegría estremada y aquellas muecas; pero menos pude comprender aun la seriedad repentina con que Ibrahim escuchó el fin de la relacion y la demanda del comandante en nombre del almirante para que entregase y pusiese en libertad á Vasiliki, hija de Demetrio de Chio.

(Se concluirá.)

Madrid 3 de agosto de 1852.—El subsecretario, José Sánchez Ocaña.
«Junta de la deuda pública.—Excmo. señor: Con el objeto de que tenga el debido cumplimiento lo dispo- el real decreto de 16 de febrero último, re- puestado en la redención de la deuda a 5 por 100 reo- nativo a la Inglaterra, en virtud del tratado de 25 de cida a la Inglaterra, en virtud del tratado de 25 de octubre de 1828, la junta ha prevenido al presidente de la comisión de hacienda de España en Londres, se observen las reglas siguientes:

- 1.ª Que las inscripciones se presenten por los interesados, acompañadas de su correspondiente factura, arreglada al modelo adjunto.
2.ª Que estas inscripciones se inutilicen en el acto a presencia de los interesados, y que, previo el reconocimiento de su legitimidad, se abone el líquido importe del capital al tipo establecido de 60 por 100, firmando el recibo al pie de las facturas.
3.ª Que los intereses de estas inscripciones, correspondientes al semestre de 8 de setiembre próximo, se les abonen por separado, debiendo presentar al efecto, no solo el coupon de dicho semestre, sino también el de 8 de marzo de 1853, con la hoja a que se hallan unidos, que deberá cancelarse igualmente a presencia de los interesados.
4.ª Que respecto a la formalización de estos pagos en las cuentas de aquella comisión, se verifique en la forma que se prevenga por la contaduría general de la deuda.
Por último, también se ha dispuesto que luego que se halle terminada la operación de cange ó redención de esta deuda, remita el referido presidente de la comisión de Londres a la dirección general del ramo las inscripciones y las hojas de cupones que hubiere recogido, a fin de proceder á su quema.

RECLAMACIONES INGLICAS.
D..... presenta á la comisión de hacienda de España en Londres para su redención, con- siguiente á lo resuelto por el gobierno español en virtud del real decreto de 16 de febrero del corriente año, y con arreglo á la facultad que se reservó en el artículo 6.º del tratado de 28 de octubre de 1828, las inscripciones siguientes de la espresada procedencia:

Table with columns: Inscripciones importantes, Libs. ests. (Cuyo liqui- quido es de), Libs. ests. (Cuyo liqui- quido es de).

Londres de 1852.
He recibido de la comisión de hacienda las 9780 libras esterlinas, importe líquido al 60 por 100 del capital de las inscripciones que comprende esta factura, y se han inutilizado á mi presencia.
Londres de 1852.

CORREO ESTRANJERO.

FRANCIA.
Los periódicos de París son del 31 de julio. El Monitor de este día publica un decreto del presidente de la república nombrando á Mr. Aquiles Fould ministro de estado en reemplazo del conde de Casabianca.

En el mismo periódico, con motivo de este nombramiento, se dice lo siguiente:
«El decreto que llama á Mr. Aquiles Fould á las funciones importantes de ministro de estado, completa el gabinete.

Por la especialidad de la elección que acaba de hacer el presidente, ha querido dar á su gobierno las condiciones de estabilidad y de porvenir que están en el espíritu de la constitución. Podemos esperar no ver en mucho tiempo esos cambios de personas que causan la turbación y la indecisión en los negocios.»

El consejo municipal de París ha votado la suma de 90,000 francos por la parte que le corresponde á la ciudad en los gastos de las fiestas del 15 de agosto.

Segun anuncia una correspondencia particular, se ocupaban en Francia algo mas de las elecciones comunales que se están verificando, y de las departamentales que empezaban el 30 de julio; el resultado general de estas se esperaba que fuese favorable al gobierno; pero tambien se creia que sufriria algunas derrotas parciales, algunas de las cuales le serian muy sensibles, á pesar de la intervencion, mas activa y mas directa de lo que debiera ser, de las autoridades locales en esta lucha.

INGLATERRA.

Segun anuncia una carta de Londres que publica la Independencia de Bruselas, el mayor Beresford, secretario de la guerra, ha desmentido solemnemente la acusación, dirigida contra él, de complicidad en hechos de corrupción electoral descubiertos en Derby, y declara que la calumnia es el resultado de una conspiración que se apoya en declaraciones de testigos sobornados.

ITALIA.

Escríben de Roma que hacia 23 de julio, que el príncipe de Hohenlohe, camarero secreto del santo padre, y otros dos prelados, iban á salir para Viena, segun se decia, con cartas autógrafas del papa para el emperador, cuyo contenido se ignoraba. Todo lo que se sabia era que trataban de asuntos de gran importancia; aun algunas personas decian que eran relativas á la permanencia de las guarniciones austriacas y francesas en los estados pontificios.

Segun anuncia una correspondencia de Génova del 27 de julio, la crisis ministerial de Toscana, originada por la lucha intestina que habia surgido en el seno del gabinete entre el Sr. Baldassaroni, presidente del consejo de ministros, por una parte, y por otra el Sr. Bocella, habia terminado con la dimisión de este último, que el gran duque habia aceptado.

Este resultado parece que ha sido acogido muy favorablemente por la opinión pública, que ve en el mantenimiento del Sr. Baldassaroni la conservación de las leyes Leopoldinas, en tanto que la dirección de los negocios, confiada al Sr. Bocella, significaba la abolición de estas leyes, á las que los toscanos dan gran importancia.

ALEMANIA.

Segun escriben de Viena con fecha 26 de julio, se trataba de prolongar provisionalmente el Zollverein hasta mas allá del año de 1855, para tener así todo el tiempo necesario para las negociaciones. Pero á pesar de este indefinido plazo, no parece que los estados de Alemania llegarán á entenderse tan fácilmente sobre este complicado asunto.

Hé aqui lo que á propósito de esta interminable cuestión dice una carta de Berlin:

«La restitución de algunos estados de Alemania á la reconstrucción del Zollverein, se explica por la circunstancia de que hace ya muchos años que esos estados no han querido aceptar la preponderancia de uno de los grandes estados de Alemania.

La Babiera no quiere reconocer la preponderancia austriaca ni la prusiana. Lo que desea es una union aduana austro-prusiana que abraza toda Alemania; de lo contrario trata de formar un tercer grupo aduanero; pero sus aliados no quieren tampoco reconocer su supremacía en la Baviera, lo cual explica la vacilación del Wutemberg en adherirse á la declaración hecha por la coalición el 20 de julio. En cuanto á Baden, como este ducado es fronterizo, cree que no necesita del apoyo del Austria, de la Prusia, ni de la Babiera. La Sajonia marcha de acuerdo con la Baviera; aun se dice que el Sr. Von den Pförden, ha declarado al señor de Beust que la Baviera no se propone formar un grupo aduanero especial. Ningun gabinete está tan descontento de la Prusia como el gabinete sajón; y espera que, en todo caso, la preponderancia bávara sea anulada por el apoyo que el tercer grupo aduanero debe buscar en el Austria, ó bien se reserve la vuelta al Zollverein.

En Hesse-Darmstadt no es el gran duque quien gobierna, sino su mujer, que es una princesa bávara, y el príncipe Emilio Hesse, al cual le dijo el emperador en la batalla de Leipzig: ¡adelante, rey de Francia! La influencia de este príncipe se extiende hasta el duque de Nassau, que desearia permanecer en el Zollverein, á fin de tener una salida para sus vinos y sus hierros. En el Hesse-Electorat están todavía muy irritados contra la Prusia; pero es necesario, sin embargo, convenir en que la coalición de Darmstadt no forma un todo compacto, á lo que contribuye principalmente por la abstención del Wurtemberg y del gran ducado de Baden. El punto de apoyo que la coalición cree encontrar en el Austria no es seguro, en atención á que no se le ha dado la garantía de las rentas, á pesar de las negociaciones entabladas con este objeto.»

En Viena se empezaban á hacer los preparativos para la recepción del emperador, que, segun anuncian, será magnífica.

GRECIA.

Las noticias de Atenas, que alcanzan hasta el 20 de julio, anuncian la conclusión del proceso, que ha ocupado vivamente los espíritus en Grecia, sobre el asesinato del senador Korphiolakis. Parece que estaban comprometidos en esta causa, al menos moralmente, muy altos y poderosos personajes, entre otros la familia de los Maurosichalis. El jurado no ha declarado culpable sino al individuo que cometi6 materialmente el crimen; otros tres individuos que figuraban en la causa como cómplices, han sido absoluidos.

El embajador de Rusia en Atenas ha publicado una circular, en que declara que su gobierno es enteramente extraño á las maquinaciones y manejos del fraile Cristóforo Papolaki.

CORREO DE ESPAÑA.

El gobernador de la provincia de Murcia ha dirigido una comunicacion á todos los alcaldes de la misma, acompañándoles una memoria suscrita por varias personas notables de dicha ciudad y de Cartagena, sobre el ferro-carril de Albacete á esta plaza.

La autoridad mencionada ha acordado celebrar el 25 del corriente una reunion general en la capital, compuesta de las corporaciones y mayores contribuyentes de la provincia, con objeto de acordar y resolver en ella lo que se juzgue mas conveniente á los intereses mútuos de aquellos pueblos.

En la memoria citada se trata de resolver el inconveniente que por los partidarios del ferro-carril de Alicante se ha alegado, para que se dé la preferencia á este puerto y no al de Cartagena: el del mayor coste de la via como consecuencia de la mayor distancia que aquella debe recorrer.

Segun aquel documento, de los estudios hechos por ingenieros, de los planos que estos han levantado, del importe que los mismos han presupuesto, resulta oficialmente que el coste de las tres vias que se disputan la preferencia de la linea desde Almansa al Mediterráneo es el siguiente:

Table with columns: Línea de Valencia, Línea de Alicante, Línea de Murcia á Cartagena, Desde Albacete á Almansa, Desde Almansa á Játiva, Desde Játiva á Valencia, Desde Albacete á Alicante.

Resultado de estos datos que la diferencia del coste entre las líneas de Alicante y Cartagena es de ocho millones, corriendo esta última una extensión de seis á ocho leguas mas que la primera.

El 27 del pasado, á la una de la tarde, descendió un récio pedrisco en el término de Murviedro (Valencia), especialmente en la partida de la Gausa, que se halla bajando por el barranco dicho de Diablos. Segun persona fidedigna, cayeron piedras que pesaban hasta media libra. La tormenta ha causado grandes estragos, habiendo ocasionado la pérdida total de la cosecha del moscatel y demas viñedos, y no poco daño á los olivos.

Con fecha del 30 dicen de Málaga sobre las obras de canalización del Guadalmedina: «Siguen las obras de la canalización, pero con lentitud tal, que no se juzga que para fines de agosto, como se habia dicho, pueda estar concluido el trozo del canal hasta el puente.»

En el Diario de Barcelona del 1.º del actual se dice lo siguiente: «Por noticias que se nos dieron ayer, sabemos la completa pérdida del bergantín Juanito, su capitán D. Francisco de Laudabaso, acaecida el día 29 de junio á treinta leguas al Norte de la isla de Lanzarote, en su travesía desde este puerto al de la Habana. Parece que la causa del naufragio fué haber movido una agua extraordinaria, hasta el punto de quedar sumergido el buque á la media hora de haberlo abandonado la tripulación, la cual se salvó á bordo de las embarcaciones menores, llegando el 30 á las siete de la noche á la primera playa que pudieron alcanzar de aquella isla. Creemos que este buque y su cargamento están asegurados por las compañías de esta plaza. La citada tripulación llegó el 23 del actual á Cádiz.»

Los periódicos de provincias nos ofrecen cada dia nuevas pruebas del estado de desmoralización en que se encuentra nuestro pueblo, dándonos noticias de los repetidos asesinatos que se cometen. Hé aqui lo que refiere el Granadino del 2 del corriente:

«Segun informes, el cura de Quénar ha matado de un tiro al teniente cura de aquel pueblo, que revestido con las insignias sacerdotales iba por medio de la calle, despues de desempeñar uno de los sagrados actos de su ministerio. El cadáver de este sacerdote fué conducido ayer mañana á esta capital, y la causa parece que se instruye con la debida actividad. Damos la noticia tal cual la hemos recibido, sin mas comentarios, que creamos inútiles.

Despues de escritas estas líneas hemos sabido que tambien hay herido un niño de siete años; que el señor juez del Campillo salió ayer de mañana para la práctica de las primeras diligencias, y que el reo se halla ya preso.»

En el Diario Mercantil de Valencia de la misma fecha tenemos lo siguiente:

«No solo esta capital, sino tambien los pueblos inmediatos, han sido teatro de escenas sangrientas en la semana anterior. Dicese que en Algineit ha habido una muerte violenta, cuyos pormenores ignoramos. En la Torre de Espioca cayeron dos mujeres, quedando una de ellas tan mal herida, que fué inmediatamente traslada á Picasent, recibiendo en el acto la Estremacion. Parece que la agresora ha sido presa y se halla en la cárcel de dicho pueblo.

Solo faltaba que las mujeres anduviesen tambien á cuchilladas.»

De un artículo publicado por el Fomento de Asturias acerca de la fábrica nacional de Trubia, tomamos lo siguiente, relativo á la superioridad de sus cañones sobre los ingleses:

«La industria española (dice el Fomento) ha puesto no hace mucho tiempo el sello de la perfeccion á alguna de sus obras en competencia con las mas acreditadas de Europa; la Inglaterra ha salido vencedora en las pruebas que han sufrido sus cañones en cotejo con los de la fábrica nacional de Trubia, y nuestra marina mercante ha preferido, como era natural, los cañones españoles á los ingleses, porque son iguales en precio y superiores en calidad. De esperar es que una vez alcanzado este honroso triunfo, no volvamos á pedir al extranjero lo que podemos obtener por nosotros mismos, y hasta ofrecer á otras naciones en circunstancias especiales; pues sabidas son de todos las ventajas de prestar este homenaje al trabajo nacional.

No es solo el estado el que ha pedido á su fábrica de Trubia los cañones para armar buques y plazas; tambien la marina mercante sigue su ejemplo, atraída por la excelente calidad, y dando á entender con esto solo, por tan noble preferencia, la superioridad de los cañones, puesto que, como hemos dicho, en el precio de los cañones no hay diferencia alguna. Nos consta que se han hecho pedidos por varios armadores de buques mercantes, y esto dice tambien qué utilidades puede prometerse la fábrica con el aumento que va recibiendo nuestra marina.»

TARRAGONA 30 de julio.

Anoche salió de esta para Valencia en el coche correo el ilmo. señor obispo de Puerto-Victoria, don F. Rosendo Salvado, despues de dos dias dedicados en visitar la ciudad, recoger las limosnas para su misión, y desempeñar una de las funciones esclusivas á la dignidad de arzobispo ú obispo, cual es la consagración de aras para altares. Cincuenta fueron tan solamente las que se pudieron arreglar en la iglesia de la Trinidad, y empezó la ceremonia á las seis de la mañana, concluyéndose á las nueve y cuarto; función que, si se hubiese sabido anticipadamente, hubiera atraído una numerosa concurrencia, pues á pesar de esto fué considerable el número de los que la presenciaron. A haber estado mas tiempo y que hubiese hecho oír su voz en el púlpito, no dudamos que se hubiera llevado una suma cuantiosa para la conversion de los idólatras de la Australia.

Cuatro á cinco dias hacia que experimentábamos una temperatura benigna despues de un calor bastante excesivo, y hoy ha amanecido lloviendo á mares, pero ha sido chubasco de verano: no obstante, segun nos han dicho, en algunos puntos han caido pedras del tamaño de almendras. Los campos van á presentar un aspecto de vida, pues el polvo y la falta de agua habian secado las plantas, principalmente las habiehuellas, una de las cosechas en que los labradores fundan sus esperanzas.

Dias hace que se ven muchos forasteros de paso para las aguas de la Espulga, á cuyo manantial van á beber para recobrar la salud los que la tienen perdida, y á conservarlas los que no padecen dolencia alguna, y estos son en bastante número.

A continuación insertamos una carta de Sanlúcar de Barrameda, de fecha 29 del pasado, en la que se hace la descripción del palacio que en dicha ciudad se ha construido para SS. AA. RR. los duques de Montpensier.

«Antes de ayer entraron en esta doscientos artilleros con la bandera y la escelente banda de música que tiene tan distinguido cuerpo. Traen nueve oficiales, un ayudante y un jefe. Hoy lo han verificado cuarenta caballos de Villavieja con tres oficiales, y un jefe, que con la seccion de la guardia civil de esta ciudad, forman el total de la fuerza destinada para la escolta de SS. AA. RR., al mando del Sr. Vial, brigadier de artillería.

A los augustos principes con sus escelsas hijas se le espera en esta del 2 al 4 del próximo agosto, los que vienen para la temporada de baños á ocupar el palacio que han labrado en esta, y de cuya obra habló á Vds. en principios de noviembre último.

Esta se ha concluido hace muy pocos dias, habiéndose trabajado en ella de una manera admirable, y teniendo temporadas en que se han o- upado en la citada obra unos doscientos hombres diarios. Esto ha sido muy beneficioso al pueblo, porque ademas de haberse invertido bastantes brazos, se han gastado muchos miles de reales que en la poblacion se han quedado.

El palacio es un edificio de buena fábrica, situado en el barrio alto de la ciudad, entre las calles de Caballeros, Almonte y Colarta, y de buena elevacion. Sus habitaciones son espaciosas y los techos bastante altos. Forma el todo de la régia casa un paralelogramo de unas cien varas de longitud y unas ciento treinta de latitud. En su frontis y sobre la puerta principal hay un balcón de unas diez varas de estension, y sobre el cornisamento de su portaje se ve un blasón con los escudos de armas de España y de la ilustre casa de Orleans.

En el primer piso se cuentan tres patios y unas doce habitaciones. El jardín, aunque pequeño, es muy lindo. Tiene unas ciento treinta varas de longitud y sesenta de latitud. Lo forman preciosos cuadros divididos por caprichosos y variados paseos, viniéndose en él muchas plantas tan raras como lindas, y contribuyendo á hermosarlo dos bonitas montañas, dos fuentes, un estanque, una gruta y una hermosa galería formada por arcos muy elevados. En los tres mencionados patios hay seis algibes de gran cabida, encontrándose en el referido primer piso, á mas de lo mencionado, todas las oficinas necesarias al servicio de la casa.

Cinco escaleras conducen al piso principal, estando la primera compuesta de treinta y dos escalones de hermoso mármol blanco, la que termina en dos preciosas cancelas de hierro, negras y doradas, las cuales tienen en sus centros los escudos de armas de las casas reales de España y Francia. En este piso hay veinte y cuatro habitaciones, contándose entre ellas la capilla, la sala de recibio, comedor, dormitorios, etc. Merece citarse una espaciosa galería que está al andar de los dormitorios, mirándole al Mediodia, teniendo una estension de cincuenta varas. Es notable por sus encantadoras vistas, pues se domina el mar, la barra, entrada del puerto, fortaleza del Espiritu Santo, el coto de Ocaña y el delicioso y pintoresco campo de la Jara y campiña de Rota, así como parte de esta poblacion.

En el tercer piso hay diez y siete cómodas habitaciones, independientes todas, en la parte del Mediodia otra galería como la mencionada en el segundo piso, pero con mejores vistas por su mayor elevacion. En el lado del Norte hay una pequeña azotea con muy buenas vistas, pues se ven con toda perfeccion y comodidad la poblacion y puerto de Bonanza, el Guadalquivir, las salinas, los cotos de Ocaña y de la Algadia, la torre de vigia con su telégrafo de señales y una gran parte de la poblacion.

En la parte baja del edificio que corresponde á la calle de la Colarta, están las cuartos y cocheras, que son muy espaciosas, habiéndose dado mucho ser á esta calle con haberse formado ahora una plaza en ella para desahogo de las caballerías.

Todo el palacio está pintado con gusto, y perfectamente acristalado: en cuanto á adornos, hemos visto sencillez en las habitaciones que lo están, y en los patios lindos maseteros y floreros muy bien colocados.

El cuerpo de guardia es bueno y cómodo, y las garitas para los centinelas figuran bonitas tiendas de campaña.

Las inmediaciones del palacio se han compuesto, empedrándose las calles y habiéndose suavizado mucho la cuesta de la Caridad. Los vecinos se han esmerado blanqueando y pintando las fachadas de sus casas.

Estando escribiendo esta, entran los carruajes de los augustos principes que vienen de Sevilla, así como los caballos de tiro y monte, con todos los criados y dependencias de la real casa.

La temporada de verano está animada, hay concurrencia en los paseos, y en el teatro trabaja la compañía que actúa en Cádiz.

Entre los forasteros se ven varias personas notables y algunos títulos de Castilla, y grandes, como son los escelentísimos marqueses de Villafranca, que habitan en esta su palacio, los duques de Feria, los marqueses de Santa Cruz, el de Montelivir y otros. Tambien tenemos al Sr. de Cavestany con su familia, y otros hombres importantes, como magistrados y altos empleados.

De nuestro corresponsal de Oviedo recibimos hoy la siguiente carta:

«OVIEDO 1.º de agosto.

«Parece cosa resuelta la inauguracion del camino de hierro, y se correrá la línea desde Gijón al Carva-yin, que consta de seis leguas. Para salvar el inconveniente de las ruinas del plano inclinado, se practicará una línea provisional, aunque muy dilatada.

A estas horas el ayuntamiento de esta capital está reunido con todas las autoridades y personas notables para recibir al Sr. D. Alejandro Mon, á quien dá un magnífico refresco. En ninguna de las diferentes épocas en que ha venido el diputado de esta ciudad se ha mostrado mas interés en darle pruebas de mas estimación, estimación y obsequios merecidísimos, porque en todas ocasiones el Sr. Mon es tan solícito en servir á su pueblo, hácia el que, cualquiera que sea su situacion, sacrifica toda cuestion para ser su diligentísimo agente y protector. Su casa no ha cesado hasta ahora de recibir comisiones y saludos de toda clase de personas.»

CRONICA ESTRANJERA.

Estractamos de un periódico de Panamá, el Journal du Havre, los siguientes interesantes detalles sobre la pesca de perlas, y sus productos en los alrededores de esta ciudad:

«Las principales pesquerías de perlas del Pacifico están situadas á sesenta ó setenta millas de nuestra ciudad, y en el mismo golfo de Panamá. Anteriormente se hallaban sometidas á la misma legislación que las minas de oro y plata, y pertenecian al dominio de la corona, hallándose bajo su administracion: los pescadores obtenian el privilegio de pescar las perlas, cediendo á la corona la quinta parte del producto de su trabajo.

Cuando este país proclamó su independencia, la explotación de las pesquerías de perlas se hizo libre; y aun en nuestros dias, el primero que llega puede pescar perlas, perteneciéndole todo lo que recoja y sin que á nadie tenga que dar cuenta.

Las islas de perlas designadas en los antiguos mapas bajo el nombre de Islas del Rey, se hallan en el número de cincuenta ó sesenta, cuya mayoría llevan el nombre de San Miguel. Esta pertenece á una ciudad del mismo nombre, que cuenta unos 1500 habitantes, de los cuales, unos 1200 se dedican á la pesca de perlas, de las que recojen por un valor que varia entre 50 y 1500 piastras anuales. A esto hay que añadir 900 ó 1000 toneles de conchas de un valor medio de 40,000 piastras. Estas conchas, que anteriormente eran despreciadas y no tenian valor, han llegado á ser un artículo de esportacion importante para el país.

El oficio de pescador de perlas, es á la vez interesante y peligroso. El buzo descendiendo generalmente á una profundidad de tres á siete brazas (fathoms), y saca cada vez seis ó siete conchas. No puede pescar sino con la marea baja, durante dos ó tres horas, en el espacio de las que se introduce en el agua doce ó quince veces. Los mas fuertes permanecen debajo del agua 58 y aun 61 segundos; pero la mayor parte no pueden resistir mas de 45 á 50 segundos, y es un error el creer que puedan permanecer doce ó quince minutos.

Las ostras de perlas sirven de alimento, y se parecen al sand-clam de las orillas del Atlántico. Los pescadores y habitantes de las islas de perlas las comen frescas ó cocidas; tienen buen gusto, y se concieptúan como un alimento muy sano.

Se cree que la perla es producida por una enfermedad de la ostra, en cuya carne se encuentra: algunas veces está adherida á la concha. Los pescadores no abren la ostra sino con las mayores precauciones, á fin de no esponerse á perder la perla que pudiera contener.

El precio de las perlas varia en razon á su pureza, forma y peso, de 10 á 5000 piastras la onza. Se ha pagado algunas veces de 500 á 1500 piastras una perla que no pesaba mas de 3/16 de una onza.

Una compañía inglesa obtuvo hace algunos años el privilegio de pescar en aquellos parajes con campanas de buzo; pero la desigualdad del fondo del mar hizo fracasar la empresa. Desde aquella época no se ha aplicado á la pesca de perlas máquinas ni aparatos de ninguna especie.

Es indudable que en el archipiélago de las islas del Rey existe una cantidad considerable de perlas, pero á una profundidad que los buzos no podrian alcanzar. Se podrian emplear con éxito los aparatos de navegacion submarina, y seria fácil obtener del gobierno del país un privilegio esclusivo. Tal es, al menos, la opinion de varias personas ricas y bien informadas de Panamá, cerca de las que los empresarios europeos encuentran una ayuda eficaz.»

«Ya principian á tenerse noticias ciertas sobre la cosecha de algodón en los Estados- Unidos; de modo que la suma de 2,800,000 balas que se mira como exagerada hace algun tiempo, parece hoy fuera de duda, y aun inferior en la realidad. Fácilmente se comprende que en presencia de semejantes resultados se hayan sostenido con tanta dificultad los precios en los puntos en que se produce como en los que se consume. Las existencias tan escasas ya del Havre y de Liverpool van tomando en la actualidad mucho aumento, y este será mayor tan pronto como lleguen á aquellos puntos los buques que están cargados con este objeto.

No cabe duda que una abundancia tan grande disminuye los precios; pero creemos que hay otra causa tan fuerte como esa, cuyos efectos deben esperarse á cada vez mas.

Nadie ignora que hoy día se emplea mucho algodón en lugar de lana en los tejidos, y así vemos que hay pocas lanas en los mercados.

CRONICA DE PROVINCIAS.

De Sancejo escriben con fecha del 2 á un periódico de Sevilla:

«Un caso de los muy frecuentes en otros siglos de errores y preocupaciones ha llamado seriamente la atención en este pueblo y sus alrededores. Hace mas de veinte dias que en casa de un honrado vecino de los de mas nota por su conducta y tendencia al bien, uno de esos que el vulgo llama Duendes, y que tan en contraposición se halla con las luces naturales, parece haber puesto en juego sus maquiavélicos entretenimientos, y al efecto se ha ocupado en hacer caer sendos pedruscos en varias direcciones, los cuales vienen todos á parar á un patio jardín donde no han dejado maceta sana ni ventanas y puertas que no haya roto.

El dicho Duende, no sabiendo dónde se anida, debió tomar muy bien sus medidas, pues en las alternativas de la poca y mucha consecuencia de espectáculo ha desarrullado lindamente su destreza en esta última, promoviendo una lluvia de proyectiles de todos tamaños, dejando á los habitantes de la casa y noveleros en la mayor consternacion. Dicen que á altas horas de la noche aparece envuelto en un ropón negro, y que se disipa tan luego como los ojos perspicaces de los curiosos le echen la vista encima. Lo cierto es que el alma de este mundo no se ha concretado solo á las piedras, sino que para patenizar sus intenciones dañinas, ha desgajado algunos árboles y arrancado varios jazmines y otras plantas odoríferas, y no se ha introducido en las habitaciones, por no ser fácil colarse por las rendijas.

La autoridad, juntamente con la guardia civil, y varios vecinos, siguen en la expectativa, y á esta fecha no se ha podido averiguar nada. Tambien ha sido notificado el juez de primera instancia del partido, y este ha mandado se forme un expediente sobre lo que está pasando. Si estas autoridades remedian con eficacia un hecho tan escandaloso, creemos, al paso que lleva el señor Duende, tenga que lamentar dobles desgracias la familia sobre los disgustos y sinsabores que hace dias está pasando. Por otro lado, el vulgo, ignorante siempre, lleno de supersticiones, dá origen á mil comentarios que hacen muy poco honor al paciente y á la sociedad.

Nos parece que con esto, el señor alcalde, apoyado por el señor juez, tomará las medidas mas urgentes para corregir este abuso; pues, si bien es verdad se han dado algunos pasos, creemos no sean los suficientes para remediar un hecho de tanta trascendencia.»

—De Olot escriben con fecha 25 lo siguiente:

«Se halla de paso en esta villa uno de los padres misioneros de Mesopotamia, el P. Feliz de Llers. Este era uno de los que hace unos dos años salvaron aquella famosa coleccion de caballos y yeguas que venian del centro de la Arabia compradas para S. M. cuando en la ciudad de Diarbekir murió el principal conductor; y viendo ellos que la reina de España iba á perder un gran interés, los tomaron de su cuenta, hasta que S. E. el embajador español en Constantinopla mandó otro encargado.

Este misionero ha venido á su patria con el objeto de poder recoger algunas limosnas para aliviar en lo posible las grandes necesidades y penaldades de aquella mision, que se compone de PP. capuchinos españoles.»

«Escriben de Vigo que aquel puerto estaba animadísimo. Entre los muchos viajeros se contaban lord Canning, que viaja en su elegante yacht, los obispos de Tuy y Mondoñedo. En Pontevedra el presente año es el primero del establecimiento de una feria anual de tres dias seguidos, que celebrará en la segunda dominica de agosto, época en que tiene lugar la romeria y festividad de Nuestra Señora del Refugio, la Divina Peregrina, en la ciudad de Pontevedra. Los dias 7, 8 y 9 de agosto son los designados para la celebracion de las ferias, y en el último de ellos se adjudicará varios premios por valor de 6000 rs. vn. á los dueños de los ganados de mejor calidad que se presenten á la venta. En el Ferrol abrigan aun la esperanza de que la reina madre visitará aquellos arsenales.

—En la madrugada del 18 de julio se cometió un horrible crimen en el término y á media legua de la villa de Estepona: Francisco de Haro, vecino de aquel pueblo, que parece se hallaba enmislado con el hermano de la que debia ser su esposa en aquel mismo dia, por oponerse al matrimonio, habia dejado de tratarse con su futuro cuñado, mas despues volvieron á relacionarse. Reunido Haro con el hermano de su novia y otro en una taberna la noche del 18, parece concertaron ir al campo á robar una oveja que debia servir para la boda, lo que pusieron en ejecución, apaleando con este objeto á un ganadero, y cuando regresaban al pueblo acometieron al Haro, dejándole muerto en el acto con diez y siete heridas, tres de ellas de bala, y las restantes de arma blanca, siendo las cinco mortales por esencia.

El arsenal de Cartagena continúa sosteniendo en lo posible su actividad. La fábrica de jarcias corcha al dia de 40 á 50 quintales; la de tejido elabora en el mismo tiempo 890 varas de este género. Para auxiliar este y otros trabajos en los obradores, han venido de Cádiz tres máquinas, por cuyo medio es de esperar se dupliquen en aquellos los productos. Para el año próximo vendiero están proyectadas, dicen, algunas construcciones; por ahora solo se atiende á la de faluchos y carenas; dos de estos están ya á flote, y podrán prestar servicio en este mismo mes: otros dos se hallan en construcción. Los jornales de toda clase de obras en Cartagena suben al mes á dos millones.

—En un pueblo á dos léguas de Laredo, existe una jóven que vive con su padre anciano, de quien el vulgo se ha empeñado en asegurar que tiene los diablos en el cuerpo. A efecto de extrañárselos, empleó su familia cuantos recursos puede sugerir la mas ciega superstición; pero viendo que ni los ejercicios ni los demas medios que ellos creian defé, no les daban el resultado apetecido, creyeron mas eficaz recurrir á la violencia y mortificacion de la jóven, y lo que es mas, del padre, por imputársele ser la causa de que los tuviera la paciente. Los medios empleados por los agresores para conseguir la estraccion apetecida, no podian ser mas directos, pues se reducian á procurarle la salida, haciendo uso al efecto de una navaja de punta, manejada á manera de lanceta, con la cual acerbillarón á pinchazos al padre y á la hija.... Con noticia de semejante suceso, tomó parte el juzgado. Hé aqui un delito cometido sin duda con la mejor intencion, por efecto de la ignorancia mas crasa.

—Ocúpandose el Despertador Montañés de las noticias dadas por la prensa de Madrid sobre el establecimiento de vapores de Nantes á Santander y de Santander á Inglaterra, dice que aquel puerto cuenta ya con dos líneas á Nantes y Londres por medio de los vapores Alar y Princesa de Asturias, pertenecientes á los Sres. Illas y compañía, recientemente establecidos en dicha plaza de Santander, que tienen tambien el Duque de la Conquista, en la línea de Bilbao, y otro pequeño destinado al servicio de bahía, y acaban de comprar ademas en Londres el Martín y otro vapor de gran porte para la comunicacion con las Antillas. Por manera que Santander cuenta ya en su matrícula mas buques de vapor que ningun otro puerto de España.

CRONICA DE MADRID.

El gobernador de esta provincia, con fecha 26 del actual, participa al ministerio de la gubernacion, que por los empleados del ramo de vigilancia se han verificado en la semana última las capturas siguientes: 9 por robo, 11 por vagos, un desertor del ejército, 12 por sospechosos, 7 por prostitucion, 10 por ruias, y 11 por escándalos.

—El Heraldo anuncia ayer haber sido multado en 400 rs. por su número del martes.

Hace tres ó cuatro días que hablando dos sujetos del número de perros que, según el Diario, han muerto á consecuencia de la estrigina repartida en los últimos meses, preguntó uno de aquellos al otro qué destino se daba á dichos animales, y habiendo oído que se les arrojaba al barranco ó muladares, manifestó grande extrañeza diciendo que, en su país, que es por cierto de los mas florecientes en agricultura en España, cuando por casualidad se muere ó mata un perro, los labradores se apresuran á recogerlo para enterrarlo al pie de los olivos, porque es sabido que el árbol de estos á cuyo pie se enterra un perro muerto, tiene asegurada por tres ó cuatro años una abundante cosecha. Si en los alrededores de Madrid hubiera olivos ó algo que pareciera agricultura, bien pudiera aprovecharse la recoleta y hacer de la muerte de los perros un nuevo género de industria.

A consecuencia de la advertencia que hizo la prensa sobre algunos carros de aguadores que llevaban el rútol como si vendiesen agua de la fuente del Berro, siendo á lo mas de cualquiera otra de las de Madrid, ya que no de noria, ha debido tomarse por la autoridad alguna medida, puesto que hoy hemos visto borrado en uno de aquellos carros el indicado rútol, capa de engaños y salvaguardia de muchos cólicos y otras enfermedades de igual especie. Si realmente se ha tomado esta medida, como suponemos, damos las gracias á la autoridad, que tan celosa se muestra por los intereses y salud del vecindario.

El domingo, según parece, se suicidó de un pistolazo un hombre en el attilo de San Blas. A las cinco de la mañana, hora en que se acostumbra abrir al público las puertas del Retiro, se encontraron los guardas el cadáver, que fué conducido al depósito del colegio de San Carlos.

Va á representarse dentro de breves días en el teatro de la Cruz, á beneficio del actor D. Antonio Vico, un drama original, en tres actos y en verso, titulado El Privado de D. Sancho.

Desde las diez de la noche en adelante parece el Prado una plaza de toros con las voces de los aguadores, que alternan con los descompasados gritos de los importunos barquilleros. Reunidos estos en pandillas de cuatro y cinco, molestan á las personas que están sentadas, permitiéndose chanzonetas de mal género, y queriendo por fuerza que se les compre su mercancía. Con esto dan lugar á que se les conteste de una manera espresiva, y á veces á levantar el campo. A veces, suele acontecer que como caminan en ala á estilo de tropa, mas de una señora ha tenido el disgusto de ver su rico velo ó su vestido elegante enganchado y roto en las cestas de aquellos industriales, y mas de un caballero se ha encontrado con su levita afeitada por una peña de clavos.

Agradeceríamos infinito que se adoptara una medida eficaz con objeto de evitar semejantes desaguisados, pues para que los pobres ganen su subsistencia no hay necesidad que sean tan molestos.

Convenirá que se haga cumplir el bando que hace poco se publicó sobre el riego de las aceras por los dueños de las tiendas é inquilinos de los cuartos bajos. Puede asegurarse que solo un escaso número de personas cumple con esta oportuna prescripción de la autoridad.

La zarzuela que han anunciado los periódicos con el título de Salvador y Salvadora, ó Salvadora y Salvador, ha sido aceptada por la sociedad del teatro del Circo, encargándose de su música el maestro Oudrid. Hemos asistido á la lectura de este juguete, y nos ha parecido que será de muy buen efecto, atendi-

das sus graciosas situaciones, su diálogo de fácil verificación, salpicado de chistes, los contrastes de los caracteres y la ligereza con que está escrita.

Está en prensa el primer número de un periódico semanal con sus correspondientes grabados, que bajo el título de Los ferro-carriles, saldrá en esta corte desde el jueves próximo.

Uno de estos últimos días han salido de Madrid varios PP. jesuitas, con destino al seminario conciliar de las islas Canarias.

Se hallan ya concluidas las obras que hace tiempo se principiaron para componer y mejorar la iglesia del hospital de naturales de San Pedro, y dentro de pocos días volverá á abrirse al público.

Parece ya muy crecido el número de señoras que, en virtud de la invitación hecha por el Excmo. señor gobernador civil, se han encargado gratuitamente del cosido de ropas para el nuevo hospital de hombres incurables.

Según digimos ayer, copiando á un periódico, las infantas nuevas que han corrido estos días con referencia á un parte telegráfico que se suponía recibido por el gobierno, anunciando la terrible desgracia de haber perecido una de las diligencias de la carrera de Bayona en la cuesta de Descarga, sin haberse salvado ninguno de los viajeros, ni de los muchos efectos que conducía, han resultado ser diabólica invención de algun ocioso. Pero sin pensarlo han sido precursoras de un vuelco ocurrido en la madrugada del 31 de julio, seis leguas mas allá de Burgos, á la diligencia procedente de Santander y Bilbao. Por fortuna no recibieron daño alguno los pocos viajeros que venian, según hemos oido referido á los que llegaron hasta Madrid, entre ellos el párroco de Carabanchel.

El carruaje, sin embargo, debió estropearse notablemente, supuesto que los mismos pasajeros no permitieron (y obraron con mucha prudencia) que el conductor volviera á cargar un número bastante crecido de barriles de escabeche que hacían en la bacia honrosa compañía á los equipajes. Todavía no queremos creer que el estado de nuestros caminos no permite que las empresas de diligencias hagan estensiva su competencia á los carruajes de transporte. Harlo y excesivo peso componen los equipajes para venir espuestos los viajeros á ser aplastados algun dia por la enorme cantidad de arrobas que traen sobre sus cabezas.

En una de las parroquias de Sevilla se encuentra archivada la siguiente partida de defunción, que nos ha parecido digna de comunicarla á nuestros lectores. Dice así:

«Certifico que en uno de los libros de entierros que empezó el año de 1760, á fojas veinte hay una partida, que es como sigue. En 1.º de noviembre del 1788 los beneficiados de esta iglesia enterraron en ella, en la bóveda de los sacerdotes, al cuerpo del licenciado D. Juan Manuel Ramirez Bustamante Calderon de la Barca, capellan de esta santa iglesia, de edad de 121 años: hizo testamento ante José Ortiz, escribano público de esta ciudad, despues codicilo ante Miguel Portilla. Se le hizo misa de cuerpo presente y vigilia, y por ser digno de reparo para perpetuar su memoria, se puso lo siguiente:

Fué casado cinco veces: la primera con doña Luisa de Aguilar; la segunda con doña Josefa Zamora; la tercera con doña Maria Arana; la cuarta con Beatriz Obregon, y la quinta con doña Vicenta Escrivano, viuda: tuvo de estos matrimonios 42 hijos y 9 bastardos: fué de venerable persona, muy capaz; cuando murió estaba componiendo un libro de alabanzas de la Virgen Nuestra Señora y otros diferentes asuntos: fué alguacil mayor de este arzobispado muchos años:

fué religioso de San Juan de Dios: sabia siete lenguas: fué mayor domo del convento de Sta. Ana, escribano de acuerdo de esta real audiencia: fué secretario de la contratación, notario mayor de San Juan: se ordenó de sacerdote de 99 años de edad, y celebró misa hasta el fin de sus dias. Murió de una caída que dió en la portería del convento Francisco de esta ciudad. Se puede formar un pueblo de trescientos vecinos con su familia.»

Según dicen de la Granja, nada notable ocurre en la corte. Hace ya dias que la princesa ha sido vestida de corto, y se nota que cada dia se robustece mas y mas. La reina puede decirse que solo piensa en su querida hija, pues apenas se separa de ella. Hace algunos dias, cuando los comisionados de Castilla fueron á despedirse de S. M., como estos vieran allí á la princesa, pidieron permiso para besar su mano, y la reina niña permaneció impasible con su mano estendida mientras sus veinte personas sellaron en ella sus labios. Inútil es añadir cuánto agrada esta escena á nuestra reina. La jornada no se prolongará mas allá de fines de agosto por lo vario de la temperatura.

CRONICA RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. Nuestra Señora de las Nieves. CULTOS RELIGIOSOS. Cuarenta horas en la parroquia de San Miguel y San Justo y Pastor, donde se cantará una misa á las siete y otra á las diez, y por la tarde á las cinco y media solemnes vísperas de los Santos Niños con asistencia del venerable cabildo de señores curas y beneficiados de esta corte. En San Isidro y San Ginés se tributará el culto que todos los jueves al Santísimo Sacramento, y en Santiago y las Arrepentidas seguirá la novena de Santa Filomena, predicada respectivamente D. Castor Compañía y don Gregorio Montes.

En la iglesia de religiosas del Santísimo Sacramento, á expensas de una asociación de devotos, se celebra función á Nuestra Señora del Cármen, habiendo misa mayor á las diez con manifesto y sermon que predicará D. Rafael Artero; y por último se cantará Salve.

Visita de la Corte de Maria.

Nuestra Señora de los Peliceros en el Sacramento, la del mismo título en las Trinitarias, ó la de las Nieves en Santo Tomás.

Advertencia.

Los dias 5, 6 y 7 son de cuarenta horas en la Capilla Real.

COMUNICADO.

Señor director de EL DIARIO ESPAÑOL.

Muy señor mio: Si otro que el Sr. Vargas hubiese firmado el ineficaz comunicado inserto en EL DIARIO ESPAÑOL de ayer, me habria sorprendido que un hombre á quien se prueba que falta á la verdad en todos sus asertos, y cuyas alusiones he calificado de calumniosas, supiera que existen medios para esclarecer los hechos, para depurar la verdad, para poner de manifiesto las supercherias, y lejos de acudir á estos medios viniese diciendonos que no tiene interés en tales aclaraciones, y que descansa en la tranquilidad de su conciencia.

Sin duda que el temor de olvidar por un momento sus deberes para con los altos intereses del pais y para con el gobierno de S. M., y esas otras atenciones que suelen anunciarnos con palabras huecas y campanudas, y que en el Sr. Vargas son mas risibles aun que petulantes, le habrá infundido en tan enorme dosis

esa tranquilidad de conciencia. Pero yo; suponiendo que el cumplimiento de aquellos deberes dará á su señoría algun respiro, y profesando ademas el debido respeto al público y á mi propio decoro, he gestionado ya convenientemente para promover las aclaraciones que ambos objetos exigen, llenando así este vacío del Sr. Vargas, si quiera sea para corresponder con toda generosidad á su desvio, puesto que no ha venido por mi casa, ni ha pasado un simple recado de atención á fin de enterarse de mi salud, que tanto parece interesarle, ni en el tiempo que mediara entre la publicación del comunicado de los diputados por Tenerife y mi marcha al Escorial, ni despues del 30 en que me restituí á esta corte.

Queda de V. afectísimo S. S. Q. B. S. M.

GREGORIO SUAREZ.

Madrid 4 de agosto de 1852.

BOLSA.

Ayer se hicieron algunas operaciones en los fondos públicos: 16,000 rs. en títulos del 4 por 100 á 16 3/4; 5,000 rs. en títulos del 5 por 100 á 22; dos operaciones de cupones no capitalizables, una de 5770 y otra de 875 á 10 1/2.

3 por 100 consolidado... 45 5/16. 3 por 100 diferido... 22 3/8. Amortizable de primera... 11. Id. de segunda... 5 1/2. De acciones de San Fernando se hizo una operación de 40 á 104.

EMISIONES DE ACCIONES DE CARRITERAS.

Cabrillas 1 abril 1833, de 4000 rs. 3,000,000. 16 agosto 1841, de 1000... 9,000,000 á 99 d. Coruña 16 agosto, de 4000... 8,000,000. Fomento 1 abril 1850, de 4000... 80,000,000 á 76 1/2. Id. id. 2000... 30,000,000 á 78. Id. junio 1851, 2000... 30,000,000 á 75 1/2.

CAMBIOS.

SOBRE EL ESTRANJERO. Londres á 90 dias por 1 p. f. 50 35 p. Paris á 8 dias por 1 p. f. 5 27 p. SOBRE PROVINCIAL.

A OCHO DIAS.

Table with columns: Daño, Benef, Daño, Bene. Lists cities like Albacete, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Coruña, Ciudad-Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalupe, Huelva, Huesca, Jaén, León, Lérica, Logroño, Lugo, Málaga, Mallorca, Murcia, Orense, Oviedo, Pamplona, Palencia, Pontevedra, Salamanca, S. Sebastián, Santander, Santiago, Segovia, Sevilla, Soría, Teruel, Toledo, Valencia, Valladolid, Vitoria, Zamora, Zaragoza.

ACCIONES DE MINAS.

Table with columns: Dinero, Papel. Lists mining companies like Santa Cecilia, Suerte, Fortuna, San Miguel, La Condesa, Pascua de Mayo, Fuerza, San Vicente, Satanás, La Plata, Antómita, Perla y Tempestad, Verdad de los Artistas, El Niño, San Francisco, La Independiente, La Crescencia, La Fortuna, Virgen del Mar, Retamazo, Sociedad Veragua, San Felipe, San Miguel en Linares, Ménsula, Bustarviejo, La Infanta, Consoladora de Burgos, San Fernando en la Carolina.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS DE AYER.

Table with columns: TEMOMETRO, EPOCAS, REAUMUR, CENTIG., BAROMET., VIENTOS, ATMOSF. Includes data for 7 de la m., 2 del d., 6 de la t.

EFEMERIDES ASTRONOMICAS DE HOY AL TIEMPO MEDIO.

SOL. Salto á las 5 h. 4 m.—Se pone á las 7 h. y 41 m. DIA 20 DE LA LUNA. Pasa por el meridiano á las 4 h. y 36 m. de la m. Aparece á las 10 h. y 15 m. de la n.—Se oculta á las 10 h. y 13 m. de la m. Los relojes deben señalar hoy al medio día verdadero las 12 h. 5 m. y 46 s. El día dura 14 h. y 40 m. La noche 9 h. y 50 m.

ESPECTACULOS.

TEATRO DEL CIRCO.—SOCIEDAD LIRICA.—A las nueve de la noche: Acto primero de la ópera Nabucco.—Aria del segundo acto de la ópera Marino Faliero.—Acto segundo de la ópera Nabucco.—Aria del segundo acto de la ópera Gemma di Vergi.—Concluirá la función con el acto cuarto de la ópera Hernani. TEATRO DEL INSTITUTO.—A las nueve de la noche Chismes, parientes y amigos, comedia en tres actos.—Dando fin con una aplaudida zarzuela. Editor responsable DON ANTONIO GERVASIO MORENO. MADRID 1852.—IMPRENTA DE ANTONIO ANDRES BARI, Calle de Santa Maria, núm. 13.

SECCION DE ANUNCIOS.

BIBLIOTECA ESPAÑOLA. VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO. Tal es el título de una obra que vamos á publicar, y que abrazará cuanto puede haber de interesante, de curioso é instructivo en todas las regiones y en todos los pueblos del universo. Topografía, estadística, arquitectura, carácter y costumbres de los habitantes, recursos públicos ó secretos de los gobiernos, religion, leyes, trages, agricultura, industria, comercio, estado militar, marina, hacienda, preocupaciones y usos nacionales, curiosidades de la naturaleza y monumentos del arte, tales serán los objetos importantes que sucesivamente procuraremos presentar con claridad y apreciar con justicia. Llamamos en nuestra ayuda á los geógrafos mas hábiles entre los sabios modernos, á los viajeros mas justamente estimados, y á los navegantes de mas renombre por sus descubrimientos ó por sus trabajos, podremos con su auxilio trazar en relieve un conjunto tan exacto como imponente de las cosas mas notables del mundo conocido. Principiará la obra con una Introducción sobre el origen de las razas humanas, asunto interesante y curioso que en España no se ha tratado, y que estamos seguros será leído con placer por toda clase de personas. Seguirá la descripción del Asia, cuna de la civilización del mundo, como lo es del cristianismo, que tanto ha contribuido á propagar; vendrá luego el Africa con sus desiertos arenales y sus monumentos célebres; despues la América y la Oceania, y por último, Europa, donde nos detendremos mucho mas que en ninguna otra parte, porque siendo la región en que vivimos, es la que mas nos importa conocer. Las noticias de países lejanos pueden agradar á la generalidad; pero no son útiles sino para un corto número; las de aquellos en que habitamos ó con los que por su proximidad mantenemos relaciones frecuentes, son enteramente indispensables á todos. En cada una de las cinco partes del mundo marcaremos sus divisiones en imperios, reinos, repúblicas, estados ó tribus, y adoptaremos esta clasificación para tratar de ellas, de modo que concluida la obra, el lector habrá adquirido, sin pensarlo, noticias muy exactas de la geografía universal, y esto sin fatigarse ni aburrirse, sino por el contrario, experimentando igual deleite que si leyera un libro de recreo. Nuestro principal estudio en esta publicación ha sido hacerla agradable y útil para todos, sin distinción de sexos ni edades. Sin mas que las ligeras indicaciones que hemos hecho de nuestro plan, se comprenderá que lo que vamos á dar es una obra original en cuanto puedan serlo las de su especie, no la traducción de un libro cualquiera. Hemos adoptado por base el viaje de Champane, y Olivier, porque es el que nos ha parecido mejor entre los infinitos que hemos consultado; pero reservándonos ademas el solo con lo que hay bueno ya publicado, sino con relaciones manuscritas que poseemos, de muchísimo mérito, relativas particularmente á nuestras posesiones de Ultramar y á algunas de las repúblicas de América que formaron parte de la monarquía española. Por no dar demasiada extensión á este prospecto, no citamos aquí las principales obras de que nos hemos valido ni el índice de los manuscritos; pero no dude el público que lo haremos en su lugar correspondiente para que sirvan de testimonio, puesto que todo el mérito por nuestra parte está reducido á la compilación. En cuanto á la parte material, nada pediremos para que sea lo que una obra de esta especie requiere. Vamos á hacer una edición de lujo, ilustrada con bellísimos grabados, cuyo número no puede fijarse ahora; pero que desde luego aseguramos no bajará de ochocientos á mil, entre los que habrá de figuras, de trages, de poblaciones, de monumentos y hasta de plantas y animales raros. La forma será en 4.º mayor, igual á la Historia de Cien años, el papel superior, satinado, y los caracteres nuevos. Toda la obra constará de dos tomos, cuyo volumen no puede determinarse, porque es imposible calcular hoy lo que ocupará el texto y los grabados: creemos, sin embargo, que cada tomo no excederá de treinta entregas. Condiciones de suscripción. El VIAGE ILUSTRADO EN LAS CINCO PARTES DEL MUNDO formará parte de la colección de obras de la Biblioteca Española iniciada en la primera entrega. El reparto se hará por entregas de 24 á 32 páginas cada una; y el precio es un real la entrega en Madrid, y real y medio en provincia, enviándose por el correo franco el porte. El abono se hace de cuatro en cuatro entregas adelantadas. Con objeto de apresurar el término de la publicación se repartirá una entrega cada cinco dias. Se suscribe en Madrid, en el Gabinete literario, calle del Príncipe, número 25; y en provincias, Ultramar y el extranjero, en casa de los corresponsales de la Biblioteca Española y del establecimiento de Mellado. CLASES DE FRANCÉS. POR M. SAUZEAU, Profesor en la Direccion general de Artillería y del Ateneo, en su casa, Puerta del Sol, 22, cuarto tercero, izquierda. A las cuatro de la tarde, clase de pronunciación, lectura, conjugación y reducción del francés al español. A las cinco de la tarde, ortografía y reglas francesas, traducción del español al francés, diálogos, raseología y esplicaciones en francés. Estas dos clases se concluirán el 30 de setiembre. Gramática de dicho profesor, encuadernada 28 rs., en rústica 24 id.

EL SER Y LA NADA, REFLEXIONES tocante al Ser Supremo, al universo, á la existencia é inmortalidad del alma, al porvenir del hombre y de la eternidad. POR FRANCISCO BONOSIO PIFERRER. UN LINDO TOMITO, 5 RS.—SE HALLA EN MADRID, CALLE DE PRECIADOS, NÚM. 63. Para recibir esta obra en cualquier punto de España por el correo, franco de porte, basta pedir dos ejemplares, mandando los 10 rs. en libranza contra correos ó por cualquier otro conducto al autor, calle de Preciados, núm. 63, Madrid. EN MADRID. Dos cuartos pliego de 1732 líneas; 4 pliegos casi folio semanales; 40rs. 100 á 200 pliegos. Baratura prodigiosa. EN PROVINCIAS. Franco de porte, diez cuartos á pliegos; cuarenta reales 190 á 200 pliegos. DICCIONARIO GENERAL DE LA LENGUA CASTELLANA, REDACTADO POR UNA SOCIEDAD DE LITERATOS, BAJO LA DIRECCION DE D. JOSÉ CABALLERO. SEGUNDA EDICION, CORREGIDA Y AUMENTADA. Nadie podía desconocer hasta el día la falta entre nosotros de un Diccionario de la lengua, útil y necesario, que sin dejar de decir tanto como el mas estenso, reuniese las circunstancias de precio y sujeción en sus definiciones, guardase uniformidad en su ortografía y estuviese por su precio al alcance de todas las clases de la sociedad. Creyó poder llenar esta falta, y en nuestro juicio lo consiguió, el autor del Diccionario general al emprender su redacción, y por lo tanto no titubeó en dar á la prensa sus trabajos, atribuyéndole ademas de un gran número de palabras que en los mas completos no están, todas las americanas y el nombre de los pueblos de España, con la distancia á que estos se encuentran de las capitales de provincia. Como el objeto principal del autor del Diccionario era el de hacer un necesario beneficio á su patria, estuvo en el precio económico para obras de esta naturaleza, pudiendo desde luego asegurarse que el Diccionario general fué la obra mas completa en su género, y la mas barata de todas las publicadas en aquella época. Los editores del Diccionario, al anunciar la segunda edición corregida y aumentada, aparecieron ingratos á los ojos del público, si al ver el rápido despacho de 4000 ejemplares en dos años vendidos, los numerosos pedidos que diariamente están haciendo tanto el público en general, como los todos los provincianos que están á su alcance, sin que sea posible complacerles, no pusieran de su parte una obra tan necesaria; para conseguir esto no hemos hallado otro camino, que publicar una nueva edición considerablemente aumentada y corregida, á coste y costa. Sobre el mérito de la obra abstenámonos de hablar, pues por la primera edición, que es bastante conocida del público, se podrá juzgar de su segunda. Restáanos decir que hemos avanzado á todos los editores en baratura, pues por DOS CUARTOS vamos á dar un pliego casi folio de ocho páginas con 1732 líneas. Condiciones de la suscripción. Este Diccionario se dará por entregas de cinco pliegos, de ocho páginas cada uno en folio menor á tres columnas, y de letra y papel iguales al prospecto. El precio de cada entrega en Madrid, llevada á domicilio será de ocho cuartos, y en provincias diez cuartos la entrega franco de porte. Se repartirán cuatro pliegos semanales, ó sea una entrega, sin interrupción de ninguna especie. La obra constará de ciento noventa á doscientos pliegos; si pasase se darán gratis. Los suscritores por toda la obra que paguen adelantado, satisfarán solo 40 rs., tanto los de Madrid como los de provincias. Concluida la obra su precio será 80 rs. vn. No se exigen adelantos y mucho menos depósitos. Se suscribe en Madrid, en las librerías siguientes: de Villaverde, calle de Carretas, núm. 4; de Cuesta, calle Mayor; de López, calle del Cármen; y de Monier, Carrera de San Gerónimo. En provincias, en los Corresponsales y principales librerías. La direccion administrativa se halla por ahora en la calle de Hortaleza, núm. 142, cuarto tercero de la derecha, donde se suscribe directamente enviando el importe de algunas entregas en una libranza contra correos ó en sellos de franqueo. No se recibirá carta que no venga franca.

ALSOL DE MADRID. Especialidad en Camisas, PUERTA DEL SOL, NUM. 22. Gran surtido de camisas de todas clases y lienzo para su confección á medida respondiendo de su buen asiento. SECCION DE VARIEDADES DE EL AGRÓNOMO. REVISTA COMERCIAL Y AGRICOLA. La falta de una publicación destinada especialmente para dar conocimiento del estado de las cosechas y del valor de sus frutos, tanto de España como del extranjero, nos ha hecho fundar esta sección en EL AGRÓNOMO, cuyos suscritores la reciben gratis; pero como muchas personas que no se ocupan directamente de la labranza necesitan saber los resultados que ofrece esta anualmente, tanto para cobrar sus rentas como para vender lo almacenado en tiempo oportuno, hemos abierto una suscripción independiente de EL AGRÓNOMO. La Revista Comercial y Agrícola sale el 1.º y 15 de cada mes, en buen papel, forma española y ocho páginas de impresión á dos columnas. El número de 1.º de este mes contiene el estado de las cosechas de todas las provincias de España; el valor de los cereales y caldos, así como el estado comercial de Europa. Ademas contiene la esplicación de las causas que influyen para que el hielo se fije mas en una parte de tierra que en el resto de ella; Los resultados de redar ó embalsar á carros las tierras, y en el número del 45 saldrá el dibujo de un carro para esparcir los abonos sin descargarlos. Se suscribe á la Revista en la redacción de EL AGRÓNOMO, plaza de la Villa, 103, cuarto segundo de frente: por un año 12 rs. y por seis meses 8. En la librería de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la Europea, Puerta del Sol; y Bailly-Bailliere, Principe, así como en provincias 46 rs. un año y 10 seis meses. EL AGRÓNOMO cuesta 50 rs. un año, 28 seis meses, en la redacción, y 55 y 3/4 en casa de los corresponsales. Los que se suscriban antes del 11 del corriente se les dará los números ofrecidos en los prospectos, para la rifa de máquinas agrarias que se efectuará con la primera extracción de la lotería moderna. BIBLIOTECA DE EL AGRÓNOMO. Manual de riegos y prados de secano; descripción y dibujo en grandes láminas grabadas de 96 plantas forrajeras que crecen en España; aplicación de las aguas de alubion, construcción de pantanos; distribución de las aguas, etc., y modo de evaluar los prados. Un tomo de 450 páginas y cuatro láminas; 28 rs. en Madrid y para los que remitan su importe á la redacción de EL AGRÓNOMO. Manual de la construcción de máquinas aratorias, con siete láminas; descripción de los arados españoles y extranjeros; sus ventajas ó inconvenientes. Un tomo, 20 rs. Tratado de vinificación. Medios de mejorar los vinos ordinarios de España y de destruir la ugruga de la vid: 8 rs. DICCIONARIO DE AGRICULTURA PRÁCTICA Y ECONOMIA RURAL. Esta obra, utilizada á todos los propietarios y necesaria á todos los labradores, será la mas completa que en su género exista, no solo en España sino en Europa. Su direccion y su redacción están confiadas á personas competentes y versadas en la materia. La obra constará de cinco ó seis tomos de 1200 á 1300 columnas en folio menor, con los grabados que se consideren necesarios para la fácil inteligencia del texto. Cada tomo costará 40 rs. en Madrid y 48 en provincias, y se publicará por entregas de 320 páginas, ó sea medio tomo. Los señores suscritores de provincia que remitan directamente por libranza sobre correos el importe de su suscripción, satisfarán á razon de 40 reales por tomo. Se suscribe en Madrid, en las librerías de Monier, Carrera de San Gerónimo; en la de la Publicidad, pasaje de la Villa de Madrid; en la redacción, Carrera de San Gerónimo, número 38, cuarto segundo. En provincias, en casa de todos los corresponsales de aquellas empresas, y de la del Sr. Mellado. Los señores suscritores no tienen que adelantar dinero alguno hasta el recibo de la primera entrega. La obra se principiará á repartir á fines de agosto.